

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6506 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 13 DE JULIO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6529 DEL JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
3. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	15
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	15
5. <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</u> . Dictamen CAFP-15-2021. Proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022.....	24
6. <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</u> . Dictamen CAFP-14-2021. Modificación Presupuestaria N.º 6-2021.	44
7. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	52
8. <u>VISITA</u> . Mag. José Moya Segura, delegado ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica.....	53
9. <u>MINUTO DE SILENCIO</u> . Fallecimiento del Dr. Emmanuel Ulloa Bertrand, mejor promedio del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas	68
10. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	69
11. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Miembros ante la Comisión Instructora Institucional.....	69

Acta de la sesión N.º 6506, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de julio de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre.

Ausente, con excusa: Prof. Cat. Madeline Howard, por vacaciones.

EL Dr. CARLOS PALMA asume como director *a.i.*, de forma temporal, mientras se incorpora la señora directora. Da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (Dictamen CDP-6-2021)*.
4. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Modificación del *Reglamento de Residencias Estudiantiles* para actualizar las categorías de beca que se otorguen en la Institución y para discutir la incorporación de las personas extranjeras (**Dictamen CAE-5-2021**).
5. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Revisión del artículo 53 del *Reglamento para la Administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* para que contemple las sanciones a las faltas establecidas (**Dictamen CAUCO-4-2021**).
6. Informe de seguimiento de acuerdos por el periodo que comprende del 1.º de noviembre de 2020 al 31 de mayo de 2021 (**CU-1002-2021**).
7. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022 (**Dictamen CAFP-15-2021**).
8. **Propuesta de Miembro:** Las etapas básicas de música para el desarrollo sociocultural del país (**Propuesta de Miembros CU-29-2021**).
9. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Modificación presupuestaria N.º 6-2021 (**Dictamen CAFP-14-2021**).
10. Visita del Mag. José Alberto Moya Segura, delegado Ejecutivo, quien presentará un informe sobre la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

El Ph.D. Guillermo Santana Barboza solicita una modificación en el orden del día para conocer el Proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022 y la Modificación presupuestaria N.º 6-2021 después de los informes de Rectoría.

EL DR. CARLOS PALMA informa que hay una adenda, la cual será presentada en el momento en el que se incorpore la M.Sc. Patricia Quesada. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días. Solicita una modificación en el orden del día con el fin de presentar dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. El primero de ellos se trata del proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría de Universitaria 2022 (Dictamen CAFP-15-2021). Este dictamen requiere ser aprobado hoy mismo. Lamenta mucho que sea recurrente esta premura, pero hay asuntos que van quedando pendientes de aprobar. El segundo dictamen corresponde a la Modificación presupuestaria N.º 6-2021 (Dictamen CAFP-14-2021). Agradece si los miembros pueden tomar en cuenta la posibilidad de modificar el orden del día, con el fin de que ambos puntos puedan ser vistos.

EL DR. CARLOS PALMA recapitula la solicitud en el cambio de los puntos: el punto 7 y el punto 9 son los que deben ser contemplados para el cambio. Consulta al Ph.D. Guillermo Santana si es correcto.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA indica que es correcto.

EL DR. CARLOS PALMA indica que lo estará anotando como referencia. En línea con la solicitud del Ph.D. Guillermo Santana propone una modificación en el orden del día, de manera tal que en el punto 3 sea considerado el Proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022 (Dictamen CAFP-15-2021) y que el punto 4 contemple la Modificación presupuestaria N.º 6-2021 (Dictamen CAFP-14-2021); ambos pertenecientes a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

EL DR. CARLOS PALMA, director *a. i.*, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer el Proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022 y la Modificación presupuestaria N.º 6-2021 después de los informes de Rectoría.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

El señor director *a. i.*, Dr. Carlos Palma Rodríguez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Propuesta de negociación del Gobierno de Costa Rica con el Fondo Monetario Internacional

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) comunica, por medio del oficio SCI-680-2021, el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 3224, artículo 11, del 30 de junio de 2021, referente a la propuesta de negociación del Gobierno de Costa Rica con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

b) Revisión de licitación pública por parte de la OCU

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) informa, mediante el oficio OCU-R-140-A-2021, que se procedió a revisar la recomendación de revocación del acto no firme y readjudicación N.º UADQ 023-2021, en relación con la Licitación pública 2019LN-000007-0000900001 “Compra de materiales odontológicos para reaprovisionamiento, según demanda”, solicitada por la Oficina de Suministros en el oficio OS-818-2021. Al respecto, la OCU no observa aspectos de control interno que impidan continuar el proceso de toma de decisión final por parte del Consejo Universitario; no obstante, aconseja que, previo a que se emita el acto final, se solicite a la Oficina Jurídica una ampliación de criterio del Dictamen OJ-484-2021.

c) Folletos sobre los resultados del estudio “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016”

El Sr. Olman Madrigal Solórzano, coordinador del Observatorio Laboral de Profesiones (OLAP), hace del conocimiento del Consejo Universitario, mediante el oficio OF-OLaP-21-2021, que el OLAP elaboró folletos individualizados por universidad con los resultados del estudio denominado “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016”, también realizó un infograma sobre los pregrados de todas las universidades. Estos documentos se pueden acceder mediante los siguientes enlaces: <http://hdl.handle.net/20.500.12337/8082> y <http://hdl.handle.net/20.500.12337/8084>.

d) Vacantes en la Comisión de Régimen Académico

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-31-2021, mediante el cual se refiere al Aviso 4-2021, referente al concurso para elegir a dos personas como miembros de la Comisión de Régimen Académico (CRA), una por el Área de Ingeniería y otra por el Área de Ciencias Agroalimentarias. Al respecto, la CRA remite el oficio CRA-730-2021, en el que responde las consultas sobre los datos de las tres personas postulantes por Ingeniería, y todas cumplen con los requisitos. Sin embargo, informa que no hubo candidaturas por el Área de Ciencias Agroalimentarias, por lo que permanece pendiente el nombramiento de una persona para tal representación.

e) Informe de la representante ante el Consejo Superior de Educación

La Dra. Helvetia Cárdenas, exrepresentante de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación (CSE), envía una nota con fecha 18 de junio de 2021, en la cual remite su informe correspondiente al periodo de julio del 2019 a mayo 2021, donde se detallan las acciones realizadas en el tiempo para el cual fue nombrada por el Consejo Universitario. La Dra. Cárdenas queda atenta a la fecha dispuesta por el Órgano Colegiado para la presentación oral del informe.

f) Modelo de gestión del patrimonio artístico de la Administración Pública

La Sra. Sofía Soto Maffioli, directora del Museo de Arte Costarricense (MAC), informa, mediante el oficio MAC-DIR-005-2021, que el Museo ha publicado un modelo de gestión del patrimonio artístico de la Administración Pública titulado: Política nacional de gestión de colecciones estatales de arte, que dispone un conjunto de líneas de acción por implementar durante los años 2020-2030. Este documento fue formalizado por el Decreto Ejecutivo 42927-C y publicado en el diario La Gaceta del 9 de enero de 2021. El MAC, en atención a esta nueva política, solicita: 1. Designar a un responsable de colecciones institucionales, por oficio y comunicarlo al correo colecciones.estatales@mac.go.cr a más tardar el 30 de julio del 2021, con la fecha seleccionada para la capacitación de la persona funcionaria destacada. 2. Remitir al mismo correo electrónico, a más tardar el 30 de junio del 2022, el inventario completo de las obras de arte pertenecientes a la institución, según el formato establecido en el Manual Técnico.

EL DR. CARLOS PALMA indica que pronto estará dando la palabra a quienes la han solicitado. Continúa con la lectura:

g) Derecho de respuesta referente al “Pronunciamiento del Consejo de Sede del Caribe”

La Mag. Georgina Morera Quesada, coordinadora del Consejo de Área de Sedes Regionales, informa, mediante el oficio CASR-36-2021, que el Consejo de Área, en la sesión ordinaria N.º 10-2021 del lunes 21 de junio de 2021, acordó en firme remitir a la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora del Consejo Universitario; al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, y al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede del Caribe, un derecho de respuesta referente al Pronunciamiento del Consejo de Sede del Caribe, conocido por el CASR en su sesión N.º 8-2021.

EL DR. CARLOS PALMA abre el espacio para recibir comentarios y observaciones sobre lo hasta ahora expuesto en los informes de Dirección. Cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da los buenos días. Hace referencia al punto f), sobre el modelo de gestión del patrimonio artístico de la Administración Pública. Destaca que este punto es sumamente importante, lo ha venido diciendo desde hace tres años y medio atrás cuando aconteció lo de la construcción del edificio de la Escuela de Artes Musicales, con el cual bloqueó la pintura mural que él –M.Sc. Casafont– regaló a la Universidad de Costa Rica. Afirmo que este punto es muy importante por cuanto es de acatamiento inmediato. Señala que le respondieron en términos de la autonomía y que vendríamos siendo “la República independiente de San Pedro”, pero lo niega rotundamente.

Sostiene que se debe entender que es el Museo de Arte Costarricense (MAC) el ente encargado de la supervisión de todas las colecciones de las instituciones. Del mismo modo, es muy importante que la Administración designe a la persona que se va a encargar de dicha tarea. Afirmo que este es un trabajo muy serio; recalca que solo se cuenta con un tiempo de quince días o menos; la persona debe ser seleccionada y designada antes del 30 de julio.

Además, el Museo está solicitando la catalogación de todas las obras con que cuenta la Universidad de Costa Rica; esta debe ser entregada en junio del 2022. En este punto destaca que cuando estuvo en la CAUCO le dijo en reiteradas ocasiones al Lic. Warner Cascante que no hay un reglamento ni una normativa para las donaciones de obras de arte; el reglamento solo contempla donaciones en general, pero no hay uno específico para obras de arte; sin embargo, desde que se fundó la Escuela de Bellas Artes (así llamada en 1896), el requisito para que una persona se lograra graduar como licenciada de Artes Plásticas implicaba la donación de una obra de arte. Por consiguiente, por más de cien años, las personas han donado obras de arte, y no está seguro si se cuenta con un registro.

Comenta que casi todo está catalogado, y tiene placa; pero no está seguro cómo se podrá entregar el documento, dado que nadie siguió su observación (la cual viene recalcando desde tiempo atrás, en las administraciones anteriores). El MAC es el ente responsable de tener todo contabilizado. Si se comparara, el MAC vendría siendo el Banco Central de Costa Rica, pero en materia de las artes.

En segundo lugar, a raíz de una fotografía que observó, en la que aparece el señor rector junto con otras personas en el retrato del Dr. José María Castro Madriz, que él –el M.Sc. Casafont– rescató (cuadro que estuvo a punto de ser botado a la basura y en aquel momento, cuando abordó dicha misión, se le acusó de masculinidad tóxica), y ahora se ubica a la entrada de la Sala de Reuniones del Consejo Universitario, pregunta si, en virtud de que dicho cuadro fue prestado al Museo Nacional para la exposición de “Bicentenario”, fueron pagados los seguros para su traslado.

Advierte que el traslado de obra de arte es sumamente riesgoso y caro, y si se presta dicho cuadro (cuya injerencia la tiene el Museo+UCR), el cual se ubica en el Consejo Universitario desde épocas anteriores, se deben de tomar en cuenta estas precauciones. Comparte que realizó la investigación, y cuando la Universidad de Costa Rica se ubicaba en el edificio González-Lahmann, ese cuadro siempre estuvo en el Consejo Universitario; por tal motivo, él lo rescató, ya que anduvo por todas partes, y así fue como se lo encontró.

Consulta, de nueva cuenta, si el Museo Nacional pagó el seguro de dicho cuadro. Comenta que no tiene el precio exacto de la obra, pero según conversaciones sostenidas con varios expertos puede rondar los 300 millones de colones. Por consiguiente, hace el llamado para revisar si el Museo pagó el seguro y la estancia fuera de la Universidad de Costa Rica. Hipotetiza que si posteriormente devuelven el cuadro roto no sabe de dónde se obtendría el dinero para restaurarlo; aunque afirma que el cuadro necesita restaurarse.

Concluye su intervención recalcando que este punto es sumamente importante; le correspondería a la Administración designar al responsable. Hace el llamado sobre la importancia y la seriedad de designar a la persona responsable de todas las obras de arte que tiene la Universidad de Costa Rica; no solo en la Sede *Rodrigo Facio*, sino también en las sedes regionales y recintos. Esto incluye no solo las obras que permanecen en las oficinas y los despachos, sino también todas las obras de arte que están expuestas en espacios públicos.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al M.Sc. Miguel Casafont por la llamada de atención. Indica que el documento de la Sra. Sofía Soto Maffioli, directora del Museo de Arte Costarricense (MAC), está siendo trasladado a la Asesoría Legal mediante el oficio CU-1095-2021, y se le comunica a la Rectoría que, junto con la Asesoría y el apoyo del Museo+UCR, debe atender la solicitud. Este ha sido el trámite de dicha solicitud, a sabiendas de la importancia que el M.Sc. Miguel Casafont ha resaltado. Ciertamente, es importante que la Administración tome las medias correspondientes según la nota que ya se le envió tanto a la Asesoría Legal como a la Rectoría.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da las gracias, espera que se les pueda comunicar quién sería la persona responsable, ya que es “menuda” tarea. Insiste en el llamamiento de designar a una persona responsable de toda la colección de la Universidad de Costa Rica. Dicha persona debe llevar varios talleres y todo se debe colocar en un formato que el MAC está enviando. La persona responsable tendrá una tarea bastante ardua, por cuanto deberá llevar los talleres de capacitación obligatorios, aproximadamente son 5 o 6. Agradece por el espacio.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias al M.Sc. Miguel Casafont. Indica que no hay solicitudes en el uso de la palabra, por tanto, continúa con la lectura de los informes de Dirección.

Circulares

h) Resumen de la reunión organizada por la representante del sector administrativo ante el CU

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, envía un resumen, mediante la Circular CU-6-2021, de la reunión virtual sostenida con el personal administrativo el pasado viernes 18 de junio, 10:30 a. m. a 12:00 m., referente al criterio de la Universidad de Costa Rica en torno al Proyecto Ley Marco de empleo público, Expediente N.º 21.336.

i) Plan Estratégico Institucional 2021-2025

La Rectoría informa, mediante la Circular R-44-2021, que la Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior estatal, asume el compromiso de contribuir a las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, por lo que ha venido fortaleciendo la cultura de planificación por medio de la formulación de planes estratégicos que orientan su quehacer. Con ese fin, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) coordinó un proceso reflexivo para elaborar el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6486, artículo 7, inciso o), del 4 de mayo del presente año. Como resultado, el Plan Estratégico presenta elementos para priorizar y potenciar el alcance de la Universidad en todas las comunidades del país, por lo que insta a las unidades académicas y administrativas a alinear su trabajo con los objetivos, estrategias y metas del plan, integrando esfuerzos para el mejoramiento de la Institución.

Copia CU

j) Creación del Área de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), en atención al CEO-13-2021, remite copia del oficio FCE-261-2021, dirigido a la Comisión de Estatuto Orgánico (CEO) del Consejo Universitario, en el cual señala que, según la Ley general de Administración Pública, N.º 6227, la información contenida en la primera consulta de la reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico corresponde a carácter público, ya que no forma parte de las excepciones indicadas en el Libro II de esta Ley. Asimismo, indica que las opiniones generadas en consulta se pueden acceder sin ningún tratamiento a dicha información en respeto a la autoría de las personas, de acuerdo con la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, N.º 8968. Por último, los procesos de consulta son de carácter abierto y democrático, que cuentan con la participación de la comunidad universitaria y la instancia resolutoria es el Consejo Universitario como parte de sus funciones, según el artículo 30, inciso k), del Estatuto Orgánico. Por lo anterior, la FCE solicita las opiniones generadas por la comunidad universitaria en la primera consulta de la “Propuesta de reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas”, sin que esto implique el envío de datos sensibles de las personas que las hayan emitido.

*****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, se une a la sesión virtual la M.Sc. Patricia Quesada.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días.

EL DR. CARLOS PALMA le indica que corresponde continuar con el punto k) de los informes de Dirección.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Dr. Carlos Palma y continúa con la lectura de los informes.

k) Consulta de estudiante sobre la atención en temas de salud mental

El Sr. Jocsan Andrey Júnez Díaz, estudiante de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Agronomía, remite copia del oficio JAJD-0025-2021, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el cual se refiere a una serie de consultas sobre la atención en temas de salud mental por parte de la Universidad de Costa Rica y, además, propone acciones para obtener acceso a la información sobre servicios de psicología en las Sedes Regionales.

l) Reforma al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica

El M.Sc. Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, remite copia del oficio UNA-SCU-ACUE-154-2021, dirigido al M.Ed. Francisco González Alvarado, presidente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), y al Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de OPES-CONARE, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo en la sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2021, acta N.º 4027, según el artículo 4, inciso III, el cual indica: Rechazar la reforma integral del Reglamento al artículo 30 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica propuesta por el Consejo Nacional de Rectores, según las observaciones descritas en el considerando 7.

II. Solicitudes**m) Observaciones al Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo**

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-32-2021, mediante el cual se refiere al oficio FCA-43-2021, remitido por el Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, a título personal, relacionado con una modificación a los artículos 11 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo. Al respecto, la Asesoría valora que, salvo mejor criterio político, las modificaciones propuestas no se sustentan bajo ninguna justificación o razonamiento; no obstante, recomienda que, en caso de contar con la venia de alguna de las personas miembros para darle trámite, se efectúe un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS), con el fin de analizar la modificación propuesta de acuerdo con las observaciones del oficio citado y de este criterio.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA consulta a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez si ella podría encargarse de darle seguimiento a la solicitud del Dr. Felipe Arauz.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ apunta que no ha hablado con el Dr. Felipe Arauz al respecto; hasta ahora se está enterando de la solicitud. Por tanto, primero le gustaría conversar con él para entender en profundidad la solicitud y analizar la forma más conveniente de canalizarla. No obstante, cree entender la dirección que el Dr. Felipe Arauz está llevando en su consulta. Precisamente, en la CAFP están analizando el tema del Fondo de Desarrollo Institucional, el cual está, de alguna manera, relacionado con el Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo. Por tal motivo, considera que posterior a conversar con él podría ayudarle a plantear la solicitud adecuadamente.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA propone el siguiente acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección elaborar un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el fin de que analice la modificación a los artículos 11 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo”. Explica que el acuerdo es general y luego ambas –la M.Sc. Patricia Quesada y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez– acordarán el trámite específico que se podría llevar a cabo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le da las gracias a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta por qué, si hay un coordinador de la Comisión de Investigación y Acción Social y se hace un pase hacia esa Comisión, se designa a la persona que se hará cargo de ese dictamen; no sabe si lo interpretó de forma errónea.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que no está haciendo una designación, sino que le está solicitando a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez que, dada su cercanía con el Decanato, coordine con esta dependencia y con el Consejo Universitario, y que una vez que llegue a la CIAS, que sea ella quien tenga una comunicación intermedia. La carta iría dirigida al Dr. Carlos Palma.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le da las gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección elaborar un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el fin de que analice la modificación a los artículos 11 y 13 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que la Prof. Cat. Madeline Howard se encuentra de vacaciones durante la semana. Continúa con la lectura de las solicitudes:

n) Declaración de la vejez como una enfermedad

El Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina; la Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, directora del Posgrado en Gerontología, y la M.Sc. Sofía Elena Segura Cano, coordinadora del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM), solicitan, mediante el oficio VAS-PIAM-90-2021, que el Consejo Universitario se pronuncie categóricamente en contra de la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de declarar la vejez como una enfermedad. Dicha declaración por parte de la OMS estaría dejando de lado todo lo referente a la Agenda 2030 y sus postulados relacionados con la persona adulta mayor, así como los avances que se han tenido en relación con la vejez como una etapa del curso de la vida. Se tiene la claridad de que la expectativa de vida, se quiera o no, exige a las diferentes instancias a promover un envejecimiento saludable; asimismo, según la Asamblea de las Naciones Unidas (2020), se deben promover y garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales a esta población. Finalmente, las personas firmantes se encuentran en la disposición de cooperar con el Consejo Universitario por si requieren algún insumo o participación en alguna comisión que permita analizar el planteamiento de la OMS.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que habló con la Prof. Cat. Madeline Howard, quien le comentó que se conformó un grupo (no está clara si es una comisión) que está trabajando en la respuesta a la OMS. Sin embargo, la solicitud específica es que el Consejo Universitario realice un pronunciamiento.

Considera que es algo que perfectamente podrían hacer; no obstante, desea escuchar las opiniones de los miembros, si están de acuerdo o no. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta si el Consejo Universitario estaría emitiendo un pronunciamiento antes del pronunciamiento del Dr. Fernando Morales, o a la par de su pronunciamiento, o si sería en respaldo a la respuesta o posición que ellos estarían emitiendo con respecto a la declaración o decisión de la OMS; solicita si le pueden aclarar el orden pertinente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que el grupo está trabajando en una respuesta para la Organización Mundial de la Salud; lo que solicitan al Consejo Universitario es que se elabore un pronunciamiento; claramente, se debería redactar. Además, en la nota indican que están dispuestos a colaborar con el Consejo Universitario con información y con los criterios que ya tienen consignados, con el fin de que sean incorporados. Considera que sería un pronunciamiento en respaldo de los argumentos que ellos están manejando, los cuales son contrarios a los argumentos de la OMS.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera muy apropiada la iniciativa por parte del señor decano; sin embargo, tiene la inquietud de que en este caso quien estaría respondiendo no es el ente al que le corresponde, en virtud de que se trata de la OMS que forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta situación le recuerda a Costa Rica declarándole la guerra al Tercer Reich, en 1941, antes de que Estados Unidos hubiera declarado la guerra; en ese momento Costa Rica se adelantó. Cuestiona si no sería, más bien, el Estado costarricense por medio de su representación en la ONU al que le correspondería una declaratoria que cuestione una decisión de la OMS, ya que el alcance de la Universidad de Costa Rica es nacional. Entiende que se cuenta con un alcance internacional, pero en asuntos técnicos o aspectos similares. Sostiene que pronunciarse en contra de algo que emite la OMS pareciera que no les corresponde; es, más bien, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Salud, o algún ente costarricense del Gobierno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA considera que sí se debería de emitir un pronunciamiento. Sostiene que es una solicitud por parte del Dr. Fernando Morales, así que está de acuerdo con el pronunciamiento. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ coincide con el Ph.D. Guillermo Santana en términos de los alcances; sin embargo, considera sumamente pertinente que haya una posición clara en dicho sentido por parte del Consejo Universitario. Por tanto, apoya la solicitud del señor decano y de la Dra. Flor Isabel Jiménez Segura y de la M.Sc. Sofía Elena Segura Cano. Estima sumamente pertinente pronunciarse, ya que es un error injustificable por parte de la OMS. Aunque está de acuerdo con el planteamiento del Ph.D. Guillermo Santana (poco alcance tendrá la Universidad de Costa Rica en la OMS), es muy pertinente que se le presente a la sociedad costarricense una posición diferente a la de la OMS. Por tanto, reitera su apoyo a la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA propone que se conforme una comisión, en la cual se incorporen a las personas voluntarias que se están ofreciendo para la elaboración de dicho pronunciamiento. Destaca que es un tema muy técnico para el cual el Consejo Universitario no cuenta con los insumos necesarios. En su criterio, lo pertinente sería que se llamaran a las personas concedoras y que, junto con algunos miembros del Consejo Universitario, se redacte un pronunciamiento. Refiere que esta sería su propuesta, con el fin de incluir tanto la visión de la Facultad de Medicina como la visión del Órgano Colegiado (desde el punto de vista político). De esta manera, se puede contar con un pronunciamiento muy pertinente para el tema en cuestión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que la Comisión ya está conformada. Lo que proponen es ejecutar un trabajo en conjunto, ya el Consejo Universitario está comenzando a trabajar junto con esta comisión en lo que respecta al pronunciamiento.

Resume que se pide firmar un pronunciamiento; el conocimiento provendrá de las personas expertas en el tema, como es el caso del Dr. Fernando Morales, quien tiene experiencia en el área. Así que conformar una comisión para elaborar el pronunciamiento no lo considera expedito, dado que ya se comenzó el trabajo conjunto; lo más conveniente es que los miembros firmen ese pronunciamiento. Consulta al Dr. Carlos Palma por su opinión; insiste que ya se está trabajando el tema en la Comisión.

EL DR. CARLOS PALMA destaca dos puntos de la carta. Solicitan que el Consejo Universitario se pronuncie categóricamente en contra de la decisión de la OMS de declarar la vejez como una enfermedad (esta es una solicitud). Al final de la solicitud plantean lo siguiente: “Finalmente, las personas firmantes (de esta solicitud) se encuentran en la disposición de cooperar con el Consejo Universitario por si requieren algún insumo o participación en alguna comisión que permita analizar el planteamiento de la OMS”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que ellos no conocen el manejo del Consejo Universitario; no obstante, si se desea conformar una comisión para redactar el pronunciamiento lo atrasaría más. El pronunciamiento podría sacarse antes de que termine la presente semana, y lo suscribirían todos los miembros. No obstante, el Dr. Carlos Palma propone la conformación de una comisión. Insisten en que lo conveniente es suscribirlo, dado que ya está adelantado. Indica que puede someterlo a votación: si prefieren la conformación de una comisión o trabajarlo con los asesores y las personas que enviaron la solicitud. Consulta si algún miembro tiene otra propuesta. Cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que, por aspectos de inmediatez y con el objetivo de que la respuesta sea efectiva en tiempo, trabajarlo con los asesores y que el pleno pueda suscribirlo sería una forma más expedita. A no ser que dicha comisión pudiera comenzar a trabajar hoy mismo. No obstante, tiene la seguridad de que ya los asesores están trabajando en esa línea. Destaca la importancia de contemplar la opción de participar al Dr. Fernando Morales y a las otras personas del Área de Salud que también deseen participar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita a la Licda. Yamileth Garbanzo la proyección de la redacción del acuerdo, en el sentido de que el Consejo Universitario acuerda elaborar un pronunciamiento en relación con la decisión de la OMS.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ pregunta si, más bien, sería “en contra” de la decisión.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que así es.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ refiere que están frente a tres personas que manejan muy bien el tema: el Dr. Fernando Morales, exdirector del Hospital Geriátrico; la Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, directora del Posgrado en Gerontología, y la M.Sc. Sofía Elena Segura Cano, coordinadora del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM). De modo que apoya suscribir el pronunciamiento que ellos están elaborando, tal y como lo planteó el Dr. Germán Vidaurre.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta si los miembros conocen el pronunciamiento de la OMS al cual están haciendo alusión en la solicitud.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA responde que por dicho motivo el acuerdo es general, ya que realmente no lo conoce. Efectivamente, no se sabe si ya el pronunciamiento se realizó.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta cuál es el alcance de ese pronunciamiento, y qué están definiendo como vejez. Por ejemplo, la vejez en África comienza a partir de los 54 años, mientras que en Costa Rica la vejez ronda los 80 años. Por consiguiente, destaca la amplitud del término.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez si ya la OMS declaró la vejez como una enfermedad o si es que la está proponiendo como enfermedad.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que, según sabe, ya tomaron el acuerdo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que deberían tener copia de ese acuerdo.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ coincide con el Ph.D. Guillermo Santana en que deberían conseguir el acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la nueva redacción del acuerdo del Consejo Universitario. Refiere que estarían buscando el acuerdo de la OMS para el pronunciamiento: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA elaborar un pronunciamiento, en relación con la decisión de la OMS de declarar la vejez como una enfermedad”. Quedaría de forma general; posteriormente, en el pronunciamiento harían referencia específica a la decisión como tal.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA hace la salvedad de que estarían diciendo que hay una declaratoria por parte de la OMS de definir la vejez como una enfermedad. Reitera que es ese texto con el cual no se cuenta o, bien, no sabe si lo tienen. Estima conveniente leerlo antes de indicar que la OMS declaró la vejez como una enfermedad, conocer cuáles son los atenuantes, entre otros. Es importante conocer con qué base la OMS hace la declaración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA exterioriza que ella no podrá en duda la nota que le enviaron.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que no pone la nota en duda, pero considera prudente referirse al texto original.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA afirma que de otra manera no se podría tomar el acuerdo ni enviarlo, sino hasta agosto. Por tanto, el acuerdo se debe tomar ahora para terminar y suscribir el dictamen en esta misma semana. Por ello, la redacción del acuerdo puede ser general. El pronunciamiento y los acuerdos sí se redactarían más específicos y referidos a lo que propone la OMS. Destaca que en la misiva la solicitud es muy clara: “se pronuncie categóricamente en contra de la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de declarar la vejez como una enfermedad”. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ, atendiendo las observaciones señaladas, coincide en que el Dr. Fernando Morales y las personas que forman parte de la Facultad cuentan con más información que el Consejo Universitario en este tema. Cuestiona si no sería necesario que dicho acuerdo, más bien, destaque que se elabora un pronunciamiento conjunto, y se agregue la solicitud del Dr. Fernando Morales, con el fin de contar con la información completa e integrar al Dr. Fernando Morales, ya que es quien presenta la solicitud. El Consejo Universitario emitiría el pronunciamiento, pero con los insumos que él mismo les estaría aportando.

Considera que esto resolvería la problemática de conocer cuál fue el acuerdo de la OMS; muy posiblemente lo tenga el Dr. Fernando Morales, y es el que fundamenta la solicitud que presenta al pleno. Estima importante que el Consejo Universitario integre al Dr. Fernando Morales en el trabajo que se ejecute, así que en el acuerdo bastaría indicar: “en conjunto con el Dr. Fernando Morales”, ya se incluiría a todo el equipo de trabajo que junto con él lo haya analizado.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que lo están coordinando con la Prof. Cat. Madeline Howard, persona que está liderando el proyecto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA hace lectura de la redacción final del acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA elaborar un pronunciamiento, en conjunto con el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina; la Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, directora del Posgrado en Gerontología, y la M.Sc. Sofía Elena Segura Cano, coordinadora del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM), en relación con la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de declarar la vejez como una enfermedad”.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA indica que en la información que está en la página de la OMS, se dice: “enfermedades relacionadas con la vejez”, no habla de la vejez como una enfermedad; lo clasifican en la página como *aging related diseases*. Esto no es lo mismo que declarar la vejez como una enfermedad. Manifiesta que se sentiría muy sorprendido si la OMS declara a la vejez como una enfermedad.

****A las nueve horas y veintitrés minutos, sale el Ph.D. Guillermo Santana ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA elaborar un pronunciamiento, en conjunto con el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina; la Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, directora del Posgrado en Gerontología, y la M.Sc. Sofía Elena Segura Cano, coordinadora del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM), en relación con la decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de declarar la vejez como una enfermedad.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y veinticuatro minutos, se reincorpora a la sesión virtual el Ph.D. Guillermo Santana ****

ñ) Solicitud de prórroga

La Rectoría envía el oficio R-4533-2021, mediante el cual adjunta el documento OPLAU-628-2021, en el que la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) solicita una prórroga al 28 de julio de 2021, para cumplir con el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 6381, artículo 4, referente al seguimiento, evaluación y cumplimiento de las Políticas Institucionales 2021-2025.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si ya se cuenta con la redacción del acuerdo. Procede a darle lectura: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la prórroga a la Oficina de Planificación Universitaria al 28 de julio de 2021, para que cumpla con el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 6381, artículo 4, referente al seguimiento, evaluación y cumplimiento de las Políticas Institucionales 2021-2025”. A continuación, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la prórroga a la Oficina de Planificación Universitaria al 28 de julio de 2021, para que cumpla con el acuerdo de la sesión extraordinaria N.º 6381, artículo 4, referente al seguimiento, evaluación y cumplimiento de las Políticas Institucionales 2021-2025.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura de los informes:

III. Seguimiento de Acuerdos

o) Investigación en torno al nuevo edificio del INIFAR

El MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), en atención al CU-1034-2021, remite el oficio OCU-402-2021, en el que comunica que el informe relacionado con una investigación, de carácter de urgencia, sobre la concepción, administración y ejecución del proyecto constructivo del nuevo edificio del INIFAR se encuentra en la fase final de la redacción, por lo que estima que será remitido al Consejo Universitario durante los primeros días de agosto del presente año. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión del Consejo Universitario N.º 6365, artículo 8, punto 2, del 19 de marzo de 2020.

p) Pautas para una correcta gestión documental

La Rectoría remite el documento SAU-CT-21-2021, mediante el oficio R-4435-2021, como parte del seguimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 8, encargo 3, celebrada el 29 de setiembre de 2020, referente a las pautas para una correcta gestión documental de los expedientes que poseen los diversos órganos colegiados universitarios, especialmente cuando estos se encuentran integrados tanto por documentos con firma digital como por documentos con firma manuscrita. Al respecto, el Comité Técnico del Sistema de Archivos Universitarios (SAU) adjunta la propuesta de actualización del "Procedimiento para la gestión de las actas y expedientes de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica". Dicho documento se encuentra en revisión para su aprobación por parte de la Rectoría y, posteriormente, se hará de conocimiento de la comunidad universitaria.

q) Avance del encargo de la sesión N.º 6441-08

La Rectoría, por medio del oficio R-4389-2021, adjunta el documento SEP-2346-2021, del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que informa sobre los avances para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6441, artículo 8, punto 2.5, del 12 de noviembre de 2020, que, a la letra, indica: 2.5 Requiera al Sistema de Estudios de Posgrado continuar la promoción de jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales. Al respecto, el SEP informa que coincide con la importancia de retomar las actividades académicas, por lo que el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas está volviendo, paulatinamente, a dichas actividades.

IV. Asuntos de Comisiones

r) Pases a comisiones

Comisión de Docencia y Posgrado

- *Análisis integral de la problemática relacionada con la asignación excesiva de actividades en los cursos cuando esto no corresponde al creditaje asignado, incluyendo la revisión de reglamentos.*

Comisión de Asuntos Estudiantiles

- *Revisión del Reglamento de Régimen académico estudiantil para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder con el creditaje asignado al curso.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que se brinda un plazo de cuatro meses para rendir el dictamen correspondiente.

V. Asuntos de Dirección

s) Entrega de certificados a mejores promedios 2019

El Consejo Universitario inició la entrega a domicilio de los certificados a los mejores promedios del 2019, cuya ceremonia no se pudo efectuar en el 2020 debido a la pandemia por COVID-19. La logística está a cargo de la Unidad de Comunicación y las entregas se realizarán con la colaboración de la Sección de Transporte y la participación de los miembros de este Órgano Colegiado en la entrega de los títulos.

ARTÍCULO 3

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación de agenda para incluir la juramentación de la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y el Dr. Francisco Rojas Sandoval, miembros ante la Comisión Instructora Institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una ampliación en la agenda para incluir el punto 11 sobre la juramentación de las personas miembros ante la Comisión Instructora Institucional (CII). Seguidamente, somete a votación la ampliación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la juramentación de la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y el Dr. Francisco Rojas Sandoval, miembros ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Situación de la salud mental en la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que continúa muy preocupado por el asunto de salud de mental aunque se conformó una comisión, integrada por dieciocho instancias universitarias, que están trabajando muy bien.

Detalla que el objetivo inicial era atender estudiantes, pero por distintas situaciones piensan que también deben atender al personal docente y administrativo, de manera que está tomando algunas medidas en ese sentido.

b) Creación del observatorio contra discursos de odio y discriminación en Costa Rica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que la semana anterior participó en el lanzamiento del plan Costa Rica para discursos de odio y discriminación, durante la sesión del Consejo Universitario el martes anterior, por eso se tuvo que salir unos minutos, para atender esto.

Estima que fue muy importante, porque estuvo presente la asesora especial para la prevención del genocidio, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la coordinadora de la ONU en Costa Rica, el viceministro de seguridad y personal del Centro de Investigación en Comunicación (Cicom). De tal forma que la UCR será el primer observatorio del tema contra discursos de odio y discriminación. Destaca que salió en diversos espacios y medios de comunicación, sobre todo en televisión.

c) Aniversario del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que el lunes 12 de julio asistió a la actividad del 45.º aniversario del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), en el cual estuvo su director, el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y algunas otras autoridades, como la vicerrectora de Investigación.

d) Programas deportivos en la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ expresa que, desde que asumió la Administración, ha estado preocupado, pero hasta ayer pudo tomar cartas en el asunto en torno a los programas deportivos. Señala que fueron eliminados todos los programas infantiles en la formación del deporte de la Institución. Su sueño es que la UCR tenga esa proyección deportiva.

Piensa en integrar, además de la Escuela de Educación Física, a la Escuela de Nutrición, a la Escuela de Medicina, a la Escuela de Psicología y muchas otras instancias más allá de los Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, y la Oficina de Bienestar y Salud (OBS).

Ayer sostuvo la primera reunión con Programas Deportivos y la OBS, en la cual tuvo la oportunidad de compartir estos temas. Recibió buena acogida y hoy tendrán una reunión más amplia, en la cual se incorporará la Escuela de Educación Física. Escucharán dos propuestas de personas independientes en la línea del desarrollo del deporte en la Institución.

Reitera que sueña con que la Universidad esté representada por jóvenes atletas no solo en fútbol o tenis, que son los deportes que practica, sino que piensa en el deporte colectivo. Ayer se definieron diez diferentes deportes en los cuales la UCR podría participar; obviamente, con un énfasis regional, pues no solo están pensando en la Sede *Rodrigo Facio*, sino también en Sedes Regionales; es decir, UCR a escala nacional. La próxima semana informará el resultado de esta reunión.

e) Comisión de Enlace

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa, respecto a la reunión de la Comisión de Enlace, que la señora Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación, se siente muy amiga y cercana de la universidad pública; no así el ministro de Hacienda, el señor Elián Villegas, quien de entrada afirma que no hay dinero para pagar el 5% que quedaron debiendo el año anterior. Ante esto, le interpeló que eso era un incumplimiento, justificó porque categóricamente lo llamó así; pero, aparentemente, le importa muy poco.

Detalla que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) acordado el año pasado para este año es el monto base de quinientos cincuenta y un mil ochocientos cinco mil millones de colones; esto reúne el monto del FEES y de la Universidad Técnica Nacional (UTN) al mismo tiempo. En forma separada, serían quinientos quince mil millones de colones del FEES más treinta y cinco mil millones para la UTN. Resume que están en el básico, sin considerar siquiera la inflación, tal y como lo estipula claramente la *Constitución Política*.

Menciona que sostuvieron dos horas de reunión; la conversación se estaba poniendo áspera, de manera que, estratégicamente, se propuso realizar una pausa y las próximas reuniones serán el 20 y 27 de julio; es decir, de hoy ocho y de hoy en quince. La esperanza es que el 27 de julio puedan brindar por el éxito de la negociación.

Recuerda que siempre ha dicho que “si por la víspera se saca el día”, está será una negociación extremadamente compleja para la universidad pública, y así fue demostrado por parte tanto del ministro como del viceministro de Hacienda. Añade que, entre otras cosas, también se discutió si aplicaba o no el decreto de enero del año en curso. Entraron en una serie de contradicciones, pero como sabía que tocarían ese tema eventualmente, sacó tal cual la manifestación del viceministro de Hacienda; entonces, decidieron no continuar la discusión.

Destaca que el oficio claramente estipula que el decreto no aplica a la universidad pública, pero ya estaban entrando en contradicciones muy obvias de que sí aplicaba, que no aplicaba en ciertas condiciones y demás. Como tenía a mano el oficio lo leyó textualmente, y preguntó si había alguna interpretación al respecto. Tuvieron que reconocer que estaba muy claro.

Exterioriza que el ambiente no es nada agradable por parte del Ministerio de Hacienda; sin embargo, las otras partes mantuvieron la cordialidad. Queda en total disposición de aclarar o atender cualquier pregunta concreta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gutiérrez y somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Gutiérrez el informe. Se refiere, sin quitarle importancia a los demás temas, a las actividades deportivas juveniles y estudiantiles; le alegra escuchar lo comunicado, pues tiene hijos pequeños que participaron en algunas actividades de la UCR y otros grandes que fueron parte de la selección de natación u otros equipos. Lamentablemente vio cómo las actividades deportivas se fueron reduciendo hasta desaparecer de la Universidad.

Destaca que poseen instalaciones como la piscina de clavados –tal vez hay dos en el país– que se puede utilizar para nado sincronizado y clavados; incluso la Universidad sacaba a los equipos de triatlón, de nado sincronizado y otros; igual con esgrima y otras de las actividades. Señala que muchas personas se quejaron, de manera que le alegra escuchar que ahora es todo lo contrario.

Comparte que conversaba con su esposa, quien de joven participaba en todos los campamentos de la UCR en las instalaciones deportivas en aquella época, sobre cómo la comunidad de alrededor del país venía y matriculaba a sus hijos y a sus hijas en estas actividades; otro espacio que las personas extrañan, pues son muy útiles.

Recuerda que la UCR debe ser parte de la sociedad y brindar esos espacios y actividades que poseen, de manera que espera que los campamentos se retomen de forma integral, tal y como lo planteó el Dr. Gutiérrez, con la participación de Nutrición, Educación Física, las ingenierías y las ciencias.

Apunta que existe un deseo de hacer y de aprender por parte de los niños, las niñas y adolescentes, por lo que le satisface escuchar este informe; espera que lo pueda concretar.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ advierte que existe una restricción presupuestaria, la cual tienen muy clara; pero tratará de sacar esto adelante de alguna forma, quizás mediante algún patrocinio. Le solicitó al equipo que le ayudara en ese sentido, pero está seguro de que con estos diez deportes saldrán adelante. Obviamente, en una alta concentración en ligas menores, de todos los deportes, pensando que esas personas representen al país el día de mañana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Dr. Gutiérrez el trabajo en la Comisión de Enlace y le ofrece total respaldo a los planteamientos y gestiones que han realizado hasta la fecha, y que deben continuar haciendo.

Confía en que se están llevando a cabo todas los pasos conducentes a contar con el presupuesto del FEES que les corresponde por mandato constitucional, de la mejor manera posible. Está seguro de que muchos de los compañeros del Consejo Universitario coinciden con este respaldo total.

Entiende que es una negociación muy difícil, pero el olfato político que se pueda desarrollar les puede dar luz sobre qué camino seguir. Si el Poder Ejecutivo, en virtud de lo que plantea el señor ministro de Hacienda, tiene una posición de recorte al presupuesto –ni siquiera mantener el presupuesto vigente más la inflación–, probablemente la Comisión de Enlace no encuentre acuerdo respecto al monto, lo cual es bastante delicado, porque eso significaría que la Asamblea Legislativa decidiría el monto del FEES para el 2022.

Destaca que los riesgos son muchos, de manera que la claridad que deben mantener es de tremenda urgencia. Reitera que se debe tener olfato político para saber por dónde estará la Asamblea Legislativa cuando el presupuesto se tenga que discutir, que sería el momento en el cual los diputados puedan incidir sobre el monto del FEES; es decir, en setiembre y octubre del presente año, al calor de la campaña presidencial y de diputación.

Reitera que entiende perfectamente, y percibe un camino más que minado y muchísimo más difícil de andar, de modo que ofrece apoyo incondicional para las decisiones que se deban tomar en la marcha hacia conseguir el presupuesto para el año 2022.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Ph.D. Santana y asegura que no cederán al respecto. Dice que ya les presentó el panorama propuesto por el Gobierno, que es el monto base sin ninguna inflación. Las universidades están proponiendo el FEES acordado para el 2022, con un crecimiento del 3,6%; eso serían veinte mil millones de colones adicionales a lo que está proponiendo el Gobierno.

Señala que en el peor de los casos (sería el tercer escenario), tendrían que respetar la inflación del 1,34%, lo cual les daría quinientos cincuenta y nueve mil millones de colones; es decir, aproximadamente ocho mil millones adicionales a la propuesta del Gobierno. Entre esas dos posibilidades estará la negociación, no menos de este último escenario, según la *Constitución Política*, pues claramente se establece que en el peor escenario sería solo considerar la inflación.

Expresa que está muy agradecido por el apoyo del Ph.D. Santana. En el momento en que tenga números los compartirá con el Ph.D. Santana y el Dr. Palma, quienes entienden de números y de este tipo de negociaciones. Tal vez, podrían tener una sesión con su asesor, para ver diferentes escenarios y que le planteen diversas propuestas.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Dr. Gutiérrez por el informe. Considera que el constituir una comisión sobre salud mental es muy importante. Agrega que él está en un *chat* de todas las unidades académicas, y ahí ven el efecto en las y los docentes al pasar a la virtualidad: el personal docente está muy agotado y estresado. Entiende muy bien que si los profesores están pasando por esta situación crítica, con mucho más razón los y las estudiantes; igualmente, deben agregar al personal administrativo.

Estima fundamental el énfasis que se le está dando a esta comisión, porque no es solamente un asunto de la Universidad, sino que se trata de una nueva crisis sanitaria, a escala nacional, en la educación y en los demás sectores; incluso, internacionalmente los artículos destacan este problema de salud mental, que se ha multiplicado por la crisis sanitaria.

Enfatiza que le parece muy importante que la UCR, más por ser una universidad humanista, se preocupe por resolver estos problemas; además, por los casos que han afrontado de intentos de suicidios y otros problemas asociados a la virtualidad. Cree que una de las formas de tratar esto es buscar la forma para que se dé el retorno a clases. Puntualiza que son seres sociales, y el estar compartiendo en la Universidad y en la comunidad, y en las diferentes actividades, ayudaría mucho.

Espera que realicen el esfuerzo de volver a la presencialidad; por supuesto, siguiendo todos los protocolos y de acuerdo con la nueva normativa del Ministerio de Salud. Lo están viendo con las escuelas que ayer iniciaron el retorno. Cree que si hacen el esfuerzo de regresar, aunque sea paulatinamente y de manera mixta (cursos virtuales y presenciales), les ayudará a disminuir la tensión. Desea que esta Comisión les dé resultados lo más pronto posible para abordar el problema.

Considera que los programas deportivos de la UCR son muy importantes; la Universidad es una comunidad y cuentan con instalaciones para tal fin. Rememora que cuando él entró a la Universidad, por sus escasos recursos, la primera beca que tuvo fue por integrar el equipo de atletismo de la Universidad: lo exoneraron del pago de matrícula y le daban una cuota de mantenimiento, que le permitió estudiar los primeros años. Después, le dieron una beca de cien colones por mes, que era la máxima que recibían los estudiantes en 1970, pero siempre se mantuvo en las actividades deportivas durante todos los años, pues eso le permitió la exoneración de la matrícula.

Expresa que fue un atleta de la Universidad y tuvo una alta participación a escala centroamericana; incluso fue subcampeón de atletismo en Centroamérica. Este era de los incentivos más importantes que tenía en la Universidad no solamente porque la representaba, sino porque le permitía la exoneración de matrícula y algunos otros incentivos, como no hacer los exámenes cuando estaba en competencia.

Piensa que esto debe asociarse con el asunto de salud mental, pues en la medida en que las personas participen en actividades deportivas ese asunto se puede ir solucionando, de manera que estima fundamental darle énfasis a todas las actividades para que la Universidad dé apoyo absoluto a los programas deportivos y que tenga equipos competitivos a escala nacional e internacional. Esto siempre es un orgullo.

Añade que también estudió en la Universidad de Kansas, que tenía unos equipos de la NBA, los mejores en básquetbol, donde había una identidad; es decir, no solamente es un asunto de desarrollo personal e integral, sino también de entidad con la Universidad.

Espera que el esfuerzo del Dr. Gutiérrez dé frutos, porque también resaltaría el nombre de la Universidad en una actividad como el deporte, que no solamente ayuda a contribuir con la salud física, que hoy día se deja de lado, sino también a fortalecer la imagen de la UCR en todo el país.

Destaca, en cuanto a lo de la Comisión de Enlace, que en 1950, cuando la Universidad empezó a recibir los primeros financiamientos del Gobierno, llegó un momento en el que no pudo dar los recursos y en ese entonces estaban en construcción varios edificios. El Lic. Rodrigo Facio, quien era el rector, le propuso al Gobierno que, si no podía darle dinero, le hiciera un préstamo, canalizado por una de las instituciones públicas del Gobierno, para terminar de construir el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.

Detalla que, en 1960, con dos millones y medio de colones se construyó el edificio de Ciencias Económicas, gracias a un préstamo del Instituto Nacional de Seguros (INS), por un dinero que le debía el Gobierno; entonces, se le endosó al INS como un préstamo a la Universidad, que fue pagando con los mismos recursos que dio el Estado.

Menciona este hecho histórico porque si definitivamente el Gobierno no puede pagar ese 5% que está debiendo, pueden buscar que se canalice por medio de un préstamo, con cargo al presupuesto de otra institución; así no se verían privados de ese monto, ni tampoco se incumpliría la disposición constitucional de financiamiento a la Universidad.

Cree que podría ser una opción, como en algún momento se dio en la Administración de la Dra. Yamileth González, que a la Universidad no le dieron los recursos y se adquirió el préstamo del BID, que permitió construir mucha infraestructura; entonces, existe una posibilidad interesante que podrían tener presente.

Concuerda con lo expresado por el Ph.D. Santana, en la medida en que pueda ayudar y colaborar lo hará; incluso, desde su Facultad de Ciencias Económicas podrían realizar esfuerzos para justificar más esto; el mismo Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) hace unos años les ayudó a tener una visión clara de las necesidades del financiamiento del FEES, y se le había presentado al rector de ese entonces una breve descripción de la forma como se debería estar financiando el presupuesto de la Universidad.

Resume que hay una posibilidad con la Facultad; igualmente, él está en la mejor disposición de ayudar en todo lo que sea posible, porque si no cuentan con los recursos adecuados, no solo incumplirían lo dispuesto en la *Constitución Política*, sino que también dejarían de realizar muchas actividades fundamentales en la Universidad.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Palma. Expresa, con respecto al retorno a la presencialidad, que estaba viendo las noticias del regreso a clases en escuelas y colegios públicos, y pensó por qué no implementarlo en la UCR; entonces, asegura que para el próximo semestre tendrán un cambio sustancial de retorno a la presencialidad.

Aclara que el profesor o la profesora que quiera continuar con la virtualidad en cursos teóricos, lo puedo hacer, no tiene ningún problema. Está totalmente convencido de que la virtualidad es una nueva opción en la UCR; pero aquellos cursos que no lo permiten, como los laboratorios de Química, Biología y del Área de la Salud, perfectamente pueden ser presenciales, respetando, eso sí las normas sanitarias.

Asegura que con el asunto del deporte están claros; fue extenso en su respuesta y está seguro de que van a lograr el sueño de ver deportistas bien preparados, no solo en la parte atlética, sino en la parte mental, por eso la Psicología del Deporte es fundamental. Ayer estas mismas personas le informaron que cuentan con una profesional en la Escuela de Psicología capacitada en este tema.

Comunica, con respecto a la Comisión de Enlace, que ayer se enteró del libro que está escribiendo el Dr. Palma sobre el Lic. Rodrigo Facio, y desde ya le pide un ejemplar, porque le interesan muchísimo todos esos ejemplos, porque es sustancia del presente. Ayer conversó con personas de la Facultad de Economía y le comentaron de este libro, que esperan salga al público en setiembre, a propósito de la celebración del aniversario del fallecimiento del Lic. Rodrigo Facio; se imagina que el Dr. Palma ya lo sabía. Reitera que está muy interesado en un ejemplar de este libro, de manera que le pide ayuda con eso.

EL DR. CARLOS PALMA informa que el próximo jueves presentará el programa para la celebración del Lic. Rodrigo Facio. Cree que les gustará mucho, porque habrá varias actividades; por ejemplo, irán al busto del Lic. Rodrigo Facio con una ofrenda floral y cantarán la “Marcha Universitaria”; en fin, será una actividad muy bonita.

Estima fundamental, en estos momento, resaltar la figura del Lic. Rodrigo Facio por todo lo que está sucediendo en el país y por lo que se está discutiendo en la Asamblea Legislativa. Cree que la UCR tiene todas las condiciones y características para organizar una actividad en la que se resalte la memoria del Lic.

Rodrigo Facio. El próximo jueves detallará las actividades. Espera todo el apoyo de la comunidad, de la Rectoría y del Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que también el personal de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario está coordinando esta actividad tan importante. Le agradece.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Gutiérrez por las acciones que continuamente viene desarrollando en mejora de la comunidad universitaria, que involucra a todos y todas. Le parece muy loable de su parte y de su equipo de trabajo.

Con respecto a las previsiones de los escenarios para negociar el FEES, le parece muy interesante conocer los planteamientos que han preparado, aunque sea de manera general, pues eso les permitiría un mayor manejo de cómo se está presentando la UCR junto con el Consejo Nacional de Rectores (Conare) en esta importante negociación, tan seria y sensible para el desarrollo de la educación superior en este periodo.

Estima muy pertinente la apertura de los espacios deportivos para la comunidad universitaria, sobre todo en la época en la que están, pues las personas requieren de esos espacios de recreación. Considera muy oportuno que esto se desarrolle en las Sedes Regionales, porque es un acercamiento de la Universidad a la comunidad nacional, muy natural, y genuino; en ese sentido, lo apoya totalmente. Asimismo, espera la apertura de espacios artísticos; lamentablemente, en el país el arte no siempre cuenta con todo el apoyo, y hay personas con muchos talentos, pero no tienen dónde desarrollar esas competencias y capacidades, tanto en el deporte como en lo artístico. Cree que es un espacio importante de visibilizar, de manera que le ofrece todo su apoyo y, en nombre del sector administrativo agradece, por las oportunidades de desarrollo que les ofrece.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la MTE Fallas.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO agradece al Dr. Gutiérrez por el informe y, por supuesto, le reconoce la iniciativa de volver a ver la Universidad activa en la recreación y el deporte. Manifiesta que siempre ha sido un gran ferviente del deporte. Al igual que el Dr. Palma, fue jugador de la Segunda División por muchos años, y de gratis, porque en ese entonces ni una peseta les daban, comparado ahora, pero sí les daban beca y el uso del comedor estudiantil, que era suficiente para ellos, pues lo que más importaba era cómo pegaban esa camiseta al pecho y les enorgullecía mucho representar a la UCR.

Cree que volver a ese entonces es importante, a esos atletas de élite que salían de la Universidad. Recuerda que mientras entrenaban en la cancha de Derecho los veía, porque no tenían las instalaciones de hoy en día, sino que ahí mismo tiraban la jabalina, la bala, corrían los cien metros, toman tiempo y demás, en ese espacio tan pequeño y en la parte de atrás, que ahora son las oficinas de la Oficina de Registro e Información, en los gimnasios que había, que era donde las personas entrenaban; así fue como él creció en esa Universidad que hace mucha falta; entonces, espera que se pueda lograr.

Destaca lo que mencionó la MTE Fallas sobre la proyección de la Universidad con la comunidad. A nivel de competición, le parece excelente que saquen esos equipos de alto rendimiento, pero le pide que visualice si hubiese algún espacio para que la comunidad se pueda representar ahí por medio de algunos colegios profesionales, que son muy grandes y que tienen recursos y áreas recreativas; sería muy bueno que los puedan hacer partícipes.

Informa que él, por ejemplo, coordina la Comisión de Deportes de su colegio profesional, y tienen una infinidad de deportes en los que compiten a nivel de colegios; también, un equipo de máster, donde entra muy bien el Dr. Gutiérrez, pues es de cincuenta y cinco años en adelante, ahora que se considera una enfermedad envejecer.

Considera que pueden desarrollar algo bonito, integrando a la comunidad nacional por medio de algunos colegios profesionales, que cuentan con los recursos y que pueden aportar y establecer ese lazo. Solamente da la idea para que la tenga presente.

Piensa que dentro de lo que están planeando sería muy buena la integración de la familia completa, con todo y mascotas; es decir, llevar a cabo actividades recreativas que involucren la familia: los niños, los jóvenes y sus mascotas. Sería muy importante una que otra actividad que termine de enlazar y reforzar todavía más el amor por la UCR. Reitera el reconocimiento y para cualquier cosa está a sus órdenes para ayudar.

Solicita al Dr. Gutiérrez que en algún momento se refiera a la actividad “Tierra de Felinos” en la que participó, pues le parece muy interesante y bonita, de manera que le gustaría conocer más al respecto.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ dice que con todo gusto pueden hablar al respecto. Extiende una invitación a los y las miembros del Consejo Universitario a la reunión de hoy, es abierta; entonces, si lo pueden acompañar, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m.; en la Sala de prensa, serán bienvenidos. Le gustaría que el Consejo Universitario esté presente en algo tan importante, pues lamentablemente, hace cinco o seis años se tomó la decisión de cerrar el deporte en la UCR.

LA BR. XIMENA OBREGÓN agradece al Dr. Gutiérrez el informe tan completo. Desea saber si han realizado proyecciones sobre la decisión del Ministerio de Hacienda de no devolver el 5% que deben; si esto tendrá implicaciones en las becas, los cupos y la admisión, y cuál es el plan de contingencia a raíz de este faltante de dinero. Pregunta si han planificado qué acciones se tomarán, pues esto preocupa mucho a la comunidad estudiantil y, principalmente, a las personas beneficiarias de becas.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ asegura que tienen proyectado qué hacer si no se paga ese 5%, pero en este momento están concentrados en la lucha para que se pague; Conare así lo ha decidido. No darán un paso atrás en este sentido; tendrán que pagar este 5%, aunque sea en pagos, porque son veintisiete mil millones de colones, cada tres meses, o que les presenten una propuesta. Su posición es no dar marcha atrás, y ya dijo que si se tiene que encadenar al poste del frente de Casa Presidencial, así lo hará.

Resume que esa es la propuesta en este momento, pero sí tienen escenarios alternativos en el peor de los casos que se decida no pagar, pero no quiere sacar eso colación, porque no se van a rendir en esa firme lucha desde el Conare.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE se refiere al retorno a la presencialidad. Señala varios hechos por considerar; por una parte, tienen necesidad de varios cursos que saben que deben ser presenciales, debido a que no han logrado virtualizarlos o adaptarlos en ese sentido.

Destaca que la decana Rosaura Romero, de la Facultad de Ciencias, le expuso esta problemática y como la Facultad ya pasó por los planes a, b, c y ya va por el x, y, w; entre las opciones se presentaba una de un testeado masivo continuo, para poder tener esa presencialidad, pero lo ve difícil por el costo y la escasez de recursos.

Apunta que ahora el Ministerio de Educación (MEP) reinicia el segundo semestre con presencialidad controlada y con cerca de un 90% del profesorado vacunado; inclusive, un 10% con el esquema de vacunas completo, mientras que la UCR no.

Leyó el oficio que enviaron los decanos y las decanas, por medio del señor vicerrector de Docencia, y la respuesta de la Rectoría ante la consulta que se hizo al Ministerio de Salud. Le resulta extraño que varias universidades privadas ya han vacunado a sus docentes; por ejemplo, ayer pasó por la Ulacit, en Barrio Turnón, y el parqueo estaba lleno y tiene una actividad normal.

Manifiesta que fue al vacunatorio de Tibás, que es el que le corresponde y la jefa le dijo que como docente de la UCR le correspondía vacunarse en Montes de Oca; entonces, hay mucha comunicación mezclada y perdida.

Entiende la situación que se habló antes y lo que el Dr. Gutiérrez ha venido planteando; sin embargo, pone este ejemplo: en una época estuvo dando clases en el Colegio Whitman, el Colegio Judío en Costa Rica, y le interesaba aprender hebreo, así que le solicitó a la Dirección participar en los talleres de hebreo que ellos tenían, y le dijeron que no; ahí quedó; más adelante, hablando una amiga judía, le cuestionó si había vuelto a insistir, le preguntó que por qué y le explicó (no sabe si es cierto) que los judíos tienen la costumbre de que la persona, para demostrar que quiere algo en serio, tiene que pedirlo tres veces; entonces, a la tercera vez, de fijo se lo iban a dar.

Reconoce que la UCR ha realizado gestiones en ese sentido, pero siente que se les viene quedando un poco atrás; inclusive, revisando en la Contraloría de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), no hay diferencia entre docentes universitarios y docentes MEP; sin embargo, en la respuesta del Ministerio de Salud a la UCR sí hicieron esa diferencia.

Cree que esa es una medida no tan cara, a la luz de que ayer se informó que ya se aprobó la donación de quinientas mil vacunas de Pfizer por parte del Gobierno estadounidense, lo que viene a ser una tercera parte de lo que ya se ha comprado, pues es un lote bastante grande; entonces, cabría volver a insistir, a ver si logran que la población docente de la Universidad sea vacunada, porque ese es un mecanismo viable, más que pensar en testeos masivos o en otras estructuras que no lo son.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ enfatiza que tendrán cursos 100% presenciales, obviamente, siguiendo los protocolos. Advierte de que ha hablado con muchas direcciones y decanatos y nadie quiere asumir responsabilidades; todos quieren que sea la Rectoría la que se haga responsable de un contagio o algo peor, y es imposible, deben entender que la naturaleza de las unidades académicas, de los centros y de los institutos es totalmente diferente; las direcciones y los decanatos no lo quieren entender.

Asegura que ha insistido mucho en ese sentido, pues sabe que finalmente entenderán. Informa que está elaborando una propuesta, en la que ya están trabajando, para que en el segundo semestre hay cursos 100% presenciales, de tal forma que se puedan dividir treinta estudiantes en quince una semana y quince en la otra.

Apunta que hay muchas modalidades que se están utilizando en el mundo; es decir, no están innovando, sino que son modelos que se han puesto en práctica, y han demostrado éxito en los diferentes modelos de aprendizaje. Reitera que el llamado es al retorno gradual a la presencialidad.

LAMTE STEPHANIE FALLAS consulta si ya han previsto el retorno a la presencialidad del personal administrativo y a partir de cuándo sería, o cómo lo están gestionando.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que, la semana anterior, el Gobierno cambió completamente: ya se permiten actividades de hasta trescientas personas; incluso, están considerando retomar la Asamblea Colegiada Representativa, de tal forma que puedan tener trescientas personas en la Sala Magna, trescientas en el auditorio de la Facultad de Derecho y cien personas más en algún otro auditorio.

Expresa que ayer retomaron este tema, así que de hoy en ocho traerá una propuesta concreta y a muy corto plazo sobre la convocatoria a Asamblea Colegiada Representativa. Cree que al regreso del Consejo Universitario, el 9 de agosto, podrían tener una programación de Asamblea Colegiada Representativa.

Informa que perfectamente están hablando de un 70% de aforo en las diferentes instancias administrativas; obviamente, con lo que vio en el Consejo Universitario, cuando la M.Sc. Quesada lo llevó a conocer las instalaciones, hay oficinas en las que no podrían estar tres o cuatro personas en esos dos metros cuadrados que tienen en este momento; entonces, hay que tomar medidas. En ese caso en particular,

sería una persona en la mañana, otra en la tarde o así; en fin, todo eso hay que trabajarlo con las respectivas direcciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que van a un receso.

****A las diez horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.****

ARTÍCULO 5

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-15-2021, sobre el Proyecto Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria 2022.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

****A las diez horas y treinta y siete minutos, se une a la sesión virtual la Mag. Sra. Alejandra Navarro Navarro.****

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo N.º 9, inciso a), del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)* establece que es función de la persona contralora:
Presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.
2. De conformidad con lo anterior, la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envió al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año 2022 (OCU-263-2021, del 4 de mayo del 2021).
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-37-2021, del 5 de mayo de 2021).

ANÁLISIS

Mediante el oficio OCU-263-2021, del 4 de mayo del 2021, la Oficina de Contraloría Universitaria sometió a consideración del Consejo Universitario su Plan de Trabajo y su Proyecto de Presupuesto para el 2022.

I. Plan de trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022

De acuerdo con la Circular R-17-2021, del 8 de marzo, y la Circular OPLAU-3-2021, del 24 de marzo, ambas del 2021, a continuación se presenta el Plan de Trabajo de Auditoría de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022.

1. Marco estratégico

El Plan Estratégico 2021-2025 de la Oficina de Contraloría Universitaria se encuentra en proceso de redacción y revisión final. De manera que el marco estratégico que sustenta este plan de trabajo es el siguiente:

a) Propósito

Somos la auditoría interna de la Universidad de Costa Rica que ejerce sus funciones de forma independiente y objetiva, de acuerdo a su Reglamento Organizativo cumpliendo con el marco normativo aplicable; con el fin de coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales en apego a la normativa vigente, en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad costarricense.

b) Aspiración

Ser una auditoría interna respetuosa del marco de legalidad, con profesionales competentes y comprometidos, que presta sus servicios a la comunidad universitaria y la sociedad costarricense; cuyos resultados brindan un valor en la gestión universitaria y ejecución de los recursos públicos, en procura del logro de los objetivos institucionales.

c) Valores

- **Objetividad:** actuaremos con equidad y justicia en las relaciones y labores cotidianas, en nuestras evaluaciones o fiscalizaciones, de modo que éstas se lleven a cabo siguiendo criterios técnicamente fundamentados.
- **Integridad:** actuaremos con ética, responsabilidad, honradez, lealtad y transparencia.
- **Excelencia:** mantendremos un alto nivel de profesionalismo, capacidad técnica, calidad y desarrollo constante, centrados en un enfoque de mejoramiento continuo.
- **Innovación:** mantendremos una actitud de iniciativa, creatividad, disposición al cambio y a nuevos retos, identificando y aprovechando las oportunidades; generando continuamente métodos de trabajo y servicios adecuados a la organización universitaria.
- **Compromiso:** tendremos una actitud proactiva, plenamente identificada con la misión y visión de la Contraloría Universitaria, generando valor agregado para el logro de los objetivos institucionales.
- **Respeto:** brindaremos la atención con cortesía y diligencia a cada persona con la que nos relacionamos en nuestro trabajo.
- **Confidencialidad:** protegeremos la propiedad y el valor de la información que recibimos y solo la divulgaremos con la debida autorización, o cuando exista una obligación legal para hacerlo.

La OCU manifiesta que, mediante este marco estratégico, pretende cumplir con el artículo 3 del Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria, el cual indica:

La Oficina de Contraloría Universitaria tiene como objetivo velar por la buena administración de la Institución y fiscalizar el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula (...).

Agrega la OCU que en los artículos 5 y 6 de este reglamento se establecen las funciones y los principios orientadores, los cuales se relacionan con los servicios que se describen a continuación.

2. Servicios

Los servicios que presta la Oficina de Contraloría Universitaria son congruentes con los establecidos normativamente por la Contraloría General de la República. El detalle es el siguiente:

Servicios CGR ¹	Servicios PAO ²	Tipos de Servicios ³
Auditoría	Auditoría	Auditoría Unidades Específicas
		Evaluación procedimiento o asunto específico
		Monitoreo o prueba específica
		Análisis de Presuntos Hechos Irregulares
		Seguimiento estudios
Preventivo (Asesoría)	Asesoramiento y Advertencia	Asesoramiento interno
		Asesoramiento externo
		Advertencia
		Opinión técnica
		Otros servicios brindados (Legalización de libros)
	Buenas prácticas	Promoción de buenas prácticas
		Desarrollo Interno

El desglose de las actividades sustantivas y de apoyo que la OCU realizará, según su ámbito de acción y competencia, se incluye a continuación:

a) Actividades sustantivas

En el cuadro N.º 1 se presenta la relación de las áreas de estudio con las Políticas Institucionales 2021-2025, emitidas por el Consejo Universitario.

Cuadro N.º 1
Relación entre área de trabajo de la OCU y las Políticas Institucionales 2021-2025
Plan de trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022

Área de trabajo por objeto de estudio	Eje Política Institucional	Política Institucional
Gestión administrativa en las unidades universitarias.	Eje IV. Regionalización	4.2 Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución. (4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4) 4.3 Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad, de acuerdo con sus planes de desarrollo y a las posibilidades financieras de la Institución. (4.3.1, 4.3.2)
	Eje VII. Gestión universitaria	7.3 Reforzaré una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos. (7.3.3)

1 De acuerdo con el artículo 1.1.4 Servicios de la auditoría interna de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público. (Resolución D-DC-119-2009, Contraloría General de la República).

2 De acuerdo a las metas indicadas en el Plan Anual Operativo (PAO) de la Oficina de Contraloría Universitaria, remitida con el Oficio OCU-178-2019 de fecha 30 de abril de 2019.

3 Corresponde a los tipos de servicios determinados en las normas desarrolladas por la Oficina para su uso interno, Manual de organización, procedimientos y guías para registro en el sistema de información.

Procesos de apoyo a la actividad académica.	Eje II. Excelencia académica	2.2 Impulsará la innovación y la pertinencia de las carreras actuales y futuras pregrado, grado y posgrado-, a partir de las necesidades de la sociedad, la viabilidad de su implementación y las posibilidades presupuestarias. (2.2.1, 2.2.2) 2.5 Fortalecerá los procesos de mejora permanente del quehacer universitario en las unidades académicas y los posgrados. (2.5.1)
	Eje III. Cobertura y equidad	3.1 Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.(3.1.1, 3.1.5)
Procesos administrativos y operativos generales.	Eje II. Excelencia académica	2.8 Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes. (2.8.1, 2.8.3)
	Eje VI. Talento humano	6.1 Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos. (6.1.1, 6.1.2, 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.7, 6.1.8) 6.2 Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario. (6.2.1, 6.2.2, 6.2.3) 6.3 Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio. (6.3.1, 6.3.2)
Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado.	Eje I. Universidad y sociedad	1.3 Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país. (1.3.2, 1.3.3, 1.3.4)
Monitoreo específico sobre la gestión de procesos y proyectos institucionales.	Eje II. Excelencia académica	2.4 Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, en concordancia con las condiciones presupuestarias de la Universidad. (2.4.3, 2.4.4)
	Eje VII. Gestión universitaria	7.4 Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales. (7.4.1, 7.4.4)
Obras y planta física.	Eje IV. Regionalización	4.2 Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución. (4.2.4)
	Eje VII. Gestión universitaria	7.7 Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional. (7.7.1, 7.7.2, 7.7.3)
Contabilidad.	Eje VII. Gestión universitaria	7.3 Reforzaré una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos. (7.3.2)
	Eje XI. Independencia de gobierno, organización y finanzas	11.1 Defenderá y protegerá la independencia de gobierno, de organización, y la dotación de los recursos presupuestarios garantizados en la Constitución Política a las universidades públicas.
Planificación y presupuesto.	Eje VII. Gestión universitaria	7.1 Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución. (7.1.1, 7.1.2) 7.2. Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos. (7.2.2)

Tesorería y finanzas.	Eje VII. Gestión universitaria	7.1 Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución. (7.1.3) 7.2. Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos. (7.2.2)
Entidades afines (ADU)	Eje III. Cobertura y equidad	3.2 Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado. (3.2.3)
Entidades afines (JAFAP)	Eje IX. Bienestar y vida universitaria	9.2 Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, en pro del desarrollo y bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad. (9.2.3)
Entidades afines (FUNDEVI)	Eje I. Universidad y sociedad	1.3 Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país. (1.3.3)
Procesos en sistemas y tecnologías de información.	Eje II. Excelencia académica	2.6 Aumentará la integración tecnológica en todos sus ámbitos, al igual que la actualización constante, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas. (2.6.1, 2.6.2)
	Eje VII. Gestión universitaria	7.3 Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos. (7.3.1)
	Eje VII. Gestión universitaria	7.4 Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales. (7.4.2)
Prevención y detección de presuntos hechos irregulares.	Eje VII. Gestión universitaria	7.1 Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución. (7.1.3)
		7.2. Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos. (7.2.2)
Procesos normativos y judiciales	Eje VII. Gestión universitaria	7.1 Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución. (7.1.3)
		7.3 Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos. (7.3.4)
Gestión y atención de denuncias y otros servicios.	Eje VII. Gestión universitaria	7.1 Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución. (7.1.3)
		7.3 Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos. (7.3.1)
Procesos de autoevaluación administrativa. Promoción de buenas prácticas.	Eje VI. Talento humano	6.1 Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos. (6.1.5) 6.5 Reforzará el vínculo y la identificación institucional del personal universitario que labora a tiempo parcial en la Institución. (6.5.1)

Desarrollo de Sistemas y Herramientas de Auditoría para extracción de datos de base de datos, análisis de la información en las bases de datos y mantenimiento de los procesos internos de auditoría.	Eje II. Excelencia académica	2.6 Aumentará la integración tecnológica en todos sus ámbitos, al igual que la actualización constante, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas. (2.6.1, 2.6.2)
	Eje VII. Gestión universitaria	7.4 Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales. (7.4.2)

El alcance de los estudios que se realizan en las áreas antes descritas, se desarrollan en objetivos específicos, de los cuales se podrán ejecutar aquellos que se consideran más relevantes, tomando en cuenta la cantidad de plazas y el tiempo en horas que a cada equipo de auditoría se le pueda asignar para cada uno de los estudios a realizar; así como los resultados de la evaluación de los riesgos asociados con los elementos del universo auditable.

b) Actividades de apoyo

Las labores para efectuar los estudios de auditoría correspondientes a cada área de trabajo, de las indicadas en el cuadro N.º 1, deben realizarse en cumplimiento de ciertos requerimientos normativos y técnicos, para lo cual es indispensable disponer de las actividades de apoyo que se citan en el cuadro N.º 2.

Cuadro N.º 2
Servicios de apoyo
Plan de trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022

Responsable	Procedimiento	Actividad
Unidad de Servicios Complementario (Eje VII. Gestión universitaria)	Correspondencia	Emisión correspondencia
		Entrega correspondencia
		Recepción correspondencia
	Mantenimiento Instalaciones, mobiliario y equipo	Limpieza
		Coordinación Mantenimiento
		Inventarios Bienes Institucionales
	Adquisición Bienes y Servicios	Administración presupuesto oficina
		Custodia y administración fondo de trabajo
	Gestión de talento humano	Trámites de personal
		Custodia documentos

Unidad de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad (Eje VII. Gestión universitaria Eje IX. Bienestar y vida universitaria)	Gestión de la calidad	Mantenimiento procedimientos y guías
		Programa de capacitación
		Autoevaluaciones de calidad
		Evaluaciones internas
		Evaluaciones externas
		Evaluación del desempeño
		Gestión de no conformidades
		Emisión, administración y actualización de procedimientos internos.
	Mantenimiento redes y equipo de cómputo	Instalación y administración red interna
		Programa de renovación de equipo
Asistencia técnica física y lógica.		
Administración bases de datos		
Redes internas	Administración y mantenimiento de los servidores en la Oficina.	
	Seguridad de información documental en servidores para su publicación interna y externa.	
Consejo Asesor (Eje VII. Gestión universitaria)	Planificación Estratégica	Actualización y seguimiento de la Planificación Estratégica
		Asesoramiento ante consultas del Contralor en procesos sustantivos y administrativos; u otros temas requeridos.
Dirección y Jefatura Responsable (Eje IX. Bienestar y vida universitaria Eje X. Compromiso ambiental)	Bienestar Funcionarios	Comité de Salud Ocupacional
		Gestión Ambiental
		Actividades deportivas y recreativas

Cabe señalar que la ejecución de las labores de la OCU se rige conforme al marco normativo establecido en el artículo 7 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, específicamente, por las siguientes normas:

- *Ley General de Control Interno*
- *Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria*
- *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*
- *Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público*
- *Norma Generales de Auditoría para el Sector Público*
- *Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información*
- *Lineamientos Generales para el Análisis de Presuntos Hechos Irregulares*
- *Normas Institucionales*
- Otros cuerpos normativos que se requiera aplicar de acuerdo con el ámbito de acción de la Oficina de Contraloría Universitaria

Además, es importante señalar que para cada una de las áreas de trabajo que atiende la OCU se ha definido un objetivo general. El detalle se incluye en el cuadro N.º 3.

Cuadro N.º 3
Áreas de trabajo de la OCU para el 2022 y su respectivo objetivo general

<i>Área de atención</i>	Objetivo general
1. Gestión administrativa en las unidades universitarias	Analizar y evaluar, por medio de estudios de auditoría y pruebas específicas, de acuerdo a un enfoque de valoración riesgos, que las actividades de gestión y los procedimientos administrativos que se realizan en las distintas unidades universitarias (académicas, administrativas, sede regionales, centros e institutos de investigación) se desarrollen según los lineamientos establecidos por la administración, y cumplan con la normativa nacional e institucional; conforme a la implementación de un sistema de control que favorezca el logro de los objetivos específicos e institucionales, buscando coadyuvar para mejorar la calidad de la gestión.
2. Procesos de apoyo a la actividad académica	Evaluar por medio de estudios de auditoría y pruebas específicas los procesos administrativos que dan soporte e inciden en las actividades académicas relacionadas con los procesos de docencia, investigación, acción social y los servicios estudiantiles, lo anterior con el fin de proponer mejoras que incrementen la eficiencia y eficacia de su gestión y operación; así como el cumplimiento de la normativa relacionada con estas actividades.
3. Procesos administrativos y operativos generales	Auditar y evaluar los procesos administrativos y logísticos de carácter operativo cuya gestión y ejecución coadyuva, de forma directa, en la consecución de los objetivos institucionales. Lo anterior, por medio de la verificación del cumplimiento de la normativa vigente y el fortalecimiento del control interno relacionado el uso eficiente y eficaz de los recursos universitarios.
4. Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado	Auditar los procesos administrativos relacionados con las actividades del vínculo externo remunerado de los proyectos administrados por la Universidad de Costa Rica y la Fundación UCR por medio de la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, el sistema de control interno; así como de la evaluación sistemática de la eficiencia y eficacia de las operaciones ejecutadas por medio de estos proyectos. Lo anterior a efecto de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y el resguardo del patrimonio e intereses universitarios.
5. Monitoreos específicos sobre la gestión de procesos y proyectos institucionales	Monitorear por medio de estudios de auditoría y pruebas específicas la gestión de procesos y proyectos institucionales específicos que, de acuerdo al nivel de riesgo determinado e incidencia institucional se ha dispuesto un seguimiento particular; con el fin de determinar posibles mejoras de su desempeño y optimización de acuerdo con los objetivos institucionales y resguardar los recursos asignados en cumplimiento con la normativa vigente.
6. Obras y planta física	Auditar y evaluar por medio de la realización de estudios de auditoría operacional pruebas específicas de campo y criterios técnicos en ingeniería, los procesos de construcción, mantenimiento y remodelación de las obras civiles, que ejecuta la Universidad de Costa Rica, con el fin de verificar que se aplique la normativa y las disposiciones técnicas vigentes; lo anterior a efecto de asegurar el buen uso de los recursos públicos asignados a la Universidad de Costa Rica o que transfiere a la Fundación UCR.

7. Procesos en sistemas y tecnologías de información	Evaluar la eficacia en los procesos de gestión, control y gobierno de las tecnologías de información (TI) y sistemas de información automatizados, de acuerdo al nivel de riesgo determinado, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover el uso de las mejores prácticas de control interno de TI, con el fin de fortalecer la adecuada gestión y control de los recursos informáticos de la Institución.
8. Procesos normativos y judiciales	Asesorar a las autoridades universitarias en aspectos relacionados con el cumplimiento institucional de la normativa universitaria y nacional, así como evaluar en casos específicos el incumplimiento del cuerpo normativo vigente. Lo anterior mediante la atención oportuna de consultas específicas y de revisiones programadas relacionadas con procesos normativos y judiciales, principalmente en temas laborales, de contratación administrativa y gestión judicial donde se hubiese comprometido el sistema de control interno en aras de salvaguardar y proteger el patrimonio universitario.
9. Gestión y atención de presuntos hechos irregulares	Brindar a la comunidad universitaria y nacional una garantía razonable de que la gestión universitaria se ajusta a la normativa institucional y nacional, cuando corresponda elaborar informes sobre presuntos hechos irregulares de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Oficina de Contraloría Universitaria y otros entes especializados.
10. Procesos de autoevaluación administrativa	Realizar autoevaluaciones en las unidades universitarias mediante el uso de herramientas tecnológicas relacionadas con diferentes actividades de gestión administrativa y académica, con el fin de fortalecer los procesos y actividades ejecutados por los encargados.
11. Contabilidad	Velar por el cumplimiento de la normativa técnica contable y financiera aplicable a la Universidad de Costa Rica, así como el establecimiento de medidas de control interno requeridas con el fin de coadyuvar en la presentación oportuna y análisis de información financiera completa y veraz que permita la buena toma de decisiones institucionales enmarcadas en la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
12. Planificación y presupuesto	Evaluar el cumplimiento de la normativa en los procesos de planificación y presupuesto que lleva a cabo la Institución y atender las asesorías en esta materia de las principales autoridades universitarias.
13. Tesorería y finanzas	Evaluar el cumplimiento de la normativa en las principales funciones de tesorería que lleva a cabo la Institución, especialmente en los procesos centralizados, mediante la promoción de controles internos efectivos.
14. Entidades afines	<p>Contribuir en el proceso de revisión del cumplimiento de los convenios establecidos y el uso de los recursos que la Universidad transfiere a entidades afines, que contribuyen directamente en la consecución de los fines institucionales</p> <p>Se exceptúa la Fundación cuya gestión en relación a los proyectos universitarios se aborda en el Área de Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado. Adicionalmente, en el Área de Planificación y Presupuesto se consideran los ingresos que se trasladan normalmente en función del Fondo de Desarrollo Institucional.</p>

15. Promoción de buenas prácticas	Promover actividades que permitan informar y capacitar a los funcionarios universitarios sobre las buenas prácticas administrativas, fomentando su implementación en las distintas actividades que realizan, con el fin de que esta información les permita: ejecutar sus labores de forma eficiente, coadyuvar con los objetivos propuestos, cumplir con la normativa vigente, así como brindar la información oportuna y veraz en concordancia con los principios de transparencia y de rendición de cuentas.
16. Gestión del desarrollo interno y gestión de la calidad	Promover el desarrollo de la gestión interna aplicando un sistema de mejoramiento continuo de calidad, que proporcione una adecuada confianza de que el servicio que presta la Oficina de Contraloría Universitaria se desarrolla respetando la normativa vigente aplicable para promover la excelencia de los diferentes servicios que prestamos y dar un valor agregado a la Institución en cumplimiento de sus objetivos.
17. Seguimiento de recomendaciones	Mantener un proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria u otros órganos especializados de fiscalización atendiendo razones de conveniencia y oportunidad.
18. Servicios complementarios	Coordinar y brindar los servicios de apoyo administrativo y logístico que requiere internamente la Oficina de Contraloría Universitaria para cumplir su cometido.

II. Proyecto de presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros para el año 2022 de la Oficina de Contraloría Universitaria se resumen de la siguiente manera:

1. Proyecto N.º 1

Cuadro N.º 4
Comparación del presupuesto de la OCU, año 2021 y propuesta para el año 2022,
según partida
(En colones)

PROYECTO N.º 1 Ordinario	PRESUPUESTO Aprobado 2021	PRESUPUESTO Asignado 2021	PRESUPUESTO 2022	% Aumento o Disminución
	₡	₡		
Servicios				
Impresión, encuadernación y otros	1 333 088,00	1 143 819,11	318 224,00	-72,18
Servicio de desarrollo de sistemas de información	3 660 195,00	0,00	0,00	0
Otros servicios de gestión y apoyo	300 000,00	257 406,66	0,00	-100
Transporte dentro del país	14 563,00	12 495,38	2 566,00	-79,46
Viáticos dentro país	3 993 686,00	3 426 671,29	3 199 636,00	-6,63
Actividades de capacitación	6 242 796,00	5 356 457,62	5 356 457,00	0
Otros servicios	323 143,00	277 263,87	650 884,00	134,75
Materiales y suministros				
Alimentos y bebidas	87 500,00	0,00	20 220,00	100
Repuestos y accesorios	167 962,00	144 115,13	112 280,00	-22,09
Útiles y materiales de oficina	246 621,00	211 606,30	1 642,00	-99,22
Útiles y materiales de computación	504 998,00	1 483 299,50	1 600 000,00	7,87

Útiles y materiales médico hospitalarios	0,00	0,00	250 000,00	100
Productos de papel cartón e impresos	823 691,00	706 745,17	160 597,00	-77,28
Textiles y vestuario	14 563,00	12 495,38	0,00	-100
Útiles y materiales de limpieza	2 385 310,00	2 046 648,96	2 528 649,00	23,55
Otros materiales y suministros	145 631,00	124 954,63	67 018,00	-46,37
Bienes Duraderos				
Mobiliario y Equipo de oficina	450 000,00	0,00	1 000 000,00	100
Mobiliario y equipo de computación	550 000,00	0,00	0,00	0
Bienes intangibles	900 000,00	0,00	(1) 2 170 000,00	100
PROYECTO N.º 1	22 143 747,00	15 203 979,00	17 438 173,00	14,69
PROYECTO N.º 2 Adicional	3 702 000,00	0,00	2 755 680,00	100
PROYECTO N.º 3 Adquisición de equipo	8 870 000,00	0,00	3 631 440,00	100
TOTAL PRESUPUESTO	34 715 747,00	(2) 15 203 979,00	23 825 293,00	56,70

(1) Adquisición de 15 licencias de File Maker para el desarrollo y ejecución del sistema de gestión de auditoría interna.

(2) Durante el año 2020 la administración universitaria subejecutó el presupuesto aprobado en la suma de ¢19 511 768; el cual representa un 56,2%. Esto debido a la situación financiera del país y los efectos para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19. Cabe destacar que dentro de esa subejecución no se asignaron los recursos solicitados y aprobados correspondientes a los del proyecto N.º 2 y N.º 3.

****A las diez horas y cuarenta y seis minutos, se une a la sesión virtual la Mag. Carolina Solano Vanegas. ****

2. Proyecto N.º 2

Cuadro N.º 5
Plan-Presupuesto de la OCU para el año 2022
Detalle del Proyecto N.º 2
(En colones)

Descripción	Monto
Régimen Becario: para el año 2022, se requiere presupuesto para la designación de un estudiante en el área de informática, con el propósito que colabore en el desarrollo del sistema de gestión de auditoría interna y de las herramientas tecnológicas para mantener el seguimiento de los indicadores de gestión (equivalente a 20 horas estudiante, por semana).	2 755 680,00
TOTAL PROYECTO N.º 2	2 755 680,00

3. Proyecto N.º 3

Cuadro N.º 6
Plan-Presupuesto de la OCU para el año 2022
Detalle del Proyecto N.º 3 (Adquisición de equipo)
(En colones)

Descripción	Cantidad	Monto
Computadora de escritorio, Procesador Intel	3	1 536 000,00
Computador portátil	2	925 440,00
UPS	3	1 170 000,00
TOTAL PROYECTO N.º 3		3 631 440,00

III. Justificaciones por proyecto**1. Proyecto N.º 1 (específicamente actividades de capacitación, por €5 356 457,00).**

Con respecto a los procesos de desarrollo de nuevas habilidades, destrezas y conocimientos para los auditores, las *Normas Generales de Auditoría* para el Sector Público, en el apartado 107 (Educación profesional continua), señalan:

El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

De igual manera, las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, apartado 1230 (Desarrollo profesional continuo), establecen:

Los auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua.

Además, con respecto a este tema, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio de 2012, acordó:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

Por lo tanto, en atención a este acuerdo, la Oficina de Contraloría Universitaria justifica las capacitaciones que se pretenden desarrollar durante el año 2022, por área, tal y como se indica a continuación:

a) Área auditoría, administración y materias afines

Mediante estas capacitaciones se pretende que el personal adquiera, perfeccione o actualice sus conocimientos y desarrolle las habilidades, cualidades y otras competencias que se requieran en las áreas relacionadas con la labor de auditoría y el ámbito universitario; esto, de conformidad con el programa de mejoramiento continuo que la Contraloría ha implementado. Cabe puntualizar que se analizaran opciones de capacitación de forma virtual.

En el cuadro N.º 7 se señalan las actividades de capacitación que se esperan desarrollar en esta área:

Cuadro N.º 7
Plan-Presupuesto de la OCU para el año 2022
Capacitaciones en auditoría, administración y materias afines
(estimación del costo en colones)

ACTIVIDAD	MONTO
Cursos de retroalimentación ordinarios sobre normativa y técnicas de: Auditoría Control de Calidad Administración Derecho en sus diferentes áreas, Administración Universitaria y, Sistemas y Tecnologías de información	850 000,00
Actividades permanentes del gremio de fiscalización: Congresos de auditoría interna Congreso sobre Fraude Congreso Colegio Contadores Públicos	750 000,00
Cursos específicos coyunturales sobre: Plan de auditoría basado en riesgos Seguimiento de Planificación estratégica de auditorías Detección y prevención de hechos irregulares Contratación administrativa Análisis de presupuestos públicos Análisis de datos con herramientas informáticas Auditoría de calidad Auditoría continua Continuidad de operaciones en tiempo de crisis	1 220 000,00
Actividades generales de capacitación sobre gestión interna, auditoría, administración, derecho, redes informáticas, desarrollo de habilidades blandas y otras materias afines al campo de especialización laboral.	1 420 457,00
TOTAL	4 240 457,00

b) Área Sistemas y Tecnologías de Información

Al respecto, la OCU expone: *Los constantes avances tecnológicos en el desarrollo de sistemas de información e infraestructura informática conllevan la necesidad de mantener actualizados los conocimientos de los auditores informáticos para hacer frente a las nuevas amenazas y riesgos asociados a las tecnologías mediante técnicas y herramientas de auditoría que permitan ampliar la naturaleza y el alcance de las pruebas realizadas.*

Todo lo anterior conlleva también nuevas y crecientes amenazas a la seguridad de las plataformas informáticas institucionales y su recurso más valioso, la información contenida en ellas.

Por esta razón se solicita un plan de capacitación que permita a los auditores informáticos de la Oficina de Contraloría Universitaria mantener actualizado o adquirir el conocimiento razonable y las herramientas para llevar a cabo sus tareas.

Conscientes de que la formación de competencias en el área de las tecnologías de información es onerosa, nuestro plan de capacitación es gradual y permanente, por lo que se mantiene como un requerimiento básico para cada año, cambiando, en ocasiones, el enfoque de conocimiento requerido y haciendo uso, dentro de lo posible de otras fuentes de información primarias, pero disponibles en internet, para complementar las necesidades adicionales.

Acorde a la necesidad institucional de aplicar reducciones en diversas partidas del presupuesto, el plan de capacitación propuesto es parte de un proceso gradual y permanente, por lo que se mantiene como un requerimiento básico para cada año, cambiando, en ocasiones, el enfoque de conocimiento requerido y haciendo uso dentro de lo posible de otras fuentes de información primarias, pero disponibles en internet, para complementar las necesidades adicionales.

En el cuadro N.º 8 se desglosan estas capacitaciones.

Cuadro N.º 8
Plan-Presupuesto de la OCU para el año 2022
Capacitaciones en Sistemas y Tecnologías de Información
(En colones)

Capacitación ⁴	N.º de personas	Costo total estimado
Curso de actualización en COBIT ⁵	2	372 000,00
Curso relacionados con la auditoría del gobierno de TI	1	186 000,00
Curso seguridad de la información y ciberseguridad	1	372 000,00
Curso de actualización en técnicas y mejores prácticas de auditoría TI y tendencias tecnológicas	1	186 000,00
<u>TOTAL</u>		<u>1 116 000,00</u>

2. Proyecto N.º 2

Contratación de horas asistente (€2 755 680,00)

La Oficina de Contraloría Universitaria adquirió en el año 2012 el sistema de información para la gestión de auditoría denominado *Audinet*, el mantenimiento y soporte técnico de este por parte de la empresa desarrolladora implicaba un pago anual aproximado de €3.500.000.

Para el año 2020, a pesar de que el Consejo Universitario aprobó el monto requerido, se debió finiquitar el servicio de mantenimiento con la empresa desarrolladora, dado que no se asignaron los recursos en la partida “Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información”, a raíz de los recortes presupuestarios de la Institución como consecuencia de la situación financiera del país y el efecto de la pandemia COVID-19.

Por lo antes señalado, la Oficina de Contraloría Universitaria, como medida de prevención, optó por desarrollar un prototipo de sistema que permita la recuperación de la información que anteriormente se administraba en el sistema *Audinet*, de manera que pueda ser utilizado por los auditores en los procesos de gestión de auditoría; todo ello con el fin de minimizar el alto riesgo de la pérdida de información crítica relacionada con los resultados de auditoría emitidos.

El desarrollo de este prototipo ha implicado un trabajo de diseño, el cual involucra a los auditores, jefaturas, personal de apoyo y la dirección; este proceso recae inicialmente en un auditor con formación en el área de auditoría y en los sistemas de información.

Por lo tanto, para el año 2022, se requiere el apoyo temporal de un estudiante en el área de informática, para la designación de 20 horas asistente por semana, con el fin de que colabore en el desarrollo de este sistema de gestión de auditoría interna.

3. Proyecto N.º 3

Equipo de computación y accesorios (€3 631 440,00)

Como parte del plan periódico de sustitución, se necesita adquirir tres computadoras de escritorio y dos portátiles; estas últimas, para reforzar el trabajo de los auditores que deben desplazarse, así como seis unidades de potencia ininterrumpida (UPS).

En el cuadro N.º 9 se detallan las especificaciones técnicas, cantidades y costo de los equipos por adquirir.

⁴ La descripción de cada temática se incluye en el Anexo N.º 1.

⁵ *Control Objectives for Information and related Technology (COBIT)* se trata de un marco de referencia de mejores prácticas de gestión, control y gobierno de TI a nivel mundial.

Cuadro N.º 9
Plan-Presupuesto de la OCU para el año 2022
Equipos y accesorios por adquirir

Descripción del equipo	Cantidad	Costo unitario estimado (*) (colones)	Valor total aproximado (colones)
Computadora de escritorio básico, tipo TODO EN UNO, procesador intel core i5-10500T de octava generación de 2,3 GHz, memoria ram de 16 GB, pantalla de panel plano tipo led de 60,45 cm, DEMANDA Marca HP Modelo ProOne 400G6 AIO. Valor según consulta realizada al sistema GECO de la Oficina de Suministros. Renglón consultado: 1338-3	3	512 000,00	1 536 000,00
Computadora Portátil Tecnología Intel, Estándar Vigente por parte del Centro de Informática en oficio CI-E01- 20200930. Procesador INTEL Core i5-10210U (4 core) de 1.60 GHz de décima generación o Procesador AMD Ryzen 5-4500U (6 core) de 2,3 GHz. La velocidad no debe ser obtenida vía “overclocking”, sino que debe ser soportada oficialmente por el procesador. Mínimo memoria cache L3 de 6MB. De ofertarse un modelo diferente a los solicitados, se debe especificar el modelo del procesador y todas sus características particulares como al respecto del computador de forma integral. Valor según consulta realizada al sistema GECO de la Oficina de Suministros. Renglón consultado: 481-202.	2	462 720,00	925 440,00
UPS, Unidad de potencia ininterrumpida de 600 voltio-amperios, según estándar CI-E74-2017208 del Centro de Informática, valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	6	195 000,00	1 170 000,00
Total Inversión			€3 631 440,00

* Nota: precios consultados el 30 de abril de 2021 en el sistema GECO de la Oficina de Suministros.

IV. Acuerdos pendientes con respecto a la aprobación de plazas

El 24 de mayo de 2018, en la sesión N.º 6188, artículo 6, el Consejo Universitario aprobó el Plan-Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2019 y, además, solicitó a la Administración lo siguiente: *proceda a incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría, en el presupuesto 2019, las plazas aprobadas en los últimos cuatro años, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; Profesional B en Auditoría Contable Financiera, Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información; Profesional C en Auditorías de Estudios Especiales, todas a tiempo completo, y Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo (acuerdo N.º 3).*

Posteriormente, en el año 2019, cuando el Órgano Colegiado aprobó el Plan-Presupuesto de la OCU para el 2020, acordó:

2. *Solicitar a la Administración, una vez más, que proceda a incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría las plazas aprobadas en los últimos años, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; Profesional B en Auditoría Contable Financiera, Profesional C en Auditoría de Tecnologías de Información; Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales, todas a tiempo completo, y Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo (sesión N.º 6294, artículo 10, del 27 de junio del 2019).*

Asimismo, en la sesión N.º 6412, artículo 9, del 21 de agosto de 2020, el Consejo Universitario, además de aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2021, acordó:

2. *Solicitar nuevamente a la Administración que proceda a incluir, en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría, las plazas aprobadas en los últimos años, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; Profesional B en Auditoría Contable Financiera, Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información; Profesional C en Auditorías de Estudios Especiales; todas, a tiempo completo, y Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.*

V. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el miércoles 19 de mayo de 2021 para analizar el caso en mención; en esta reunión se contó con la participación del MBA Glenn Sittenfeld Johannning, contralor, y de la Licda. Mariela Pérez Ibarra, subcontralora, quienes expusieron, por solicitud de la Comisión, los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022.

En cuanto al presupuesto N.º 1, manifestaron que el monto global es muy similar al finalmente asignado para el presente año (¢15 203 979,00, año 2021 y ¢17 438 173,00, año 2022); además, se refirieron a las partidas con variaciones más significativas. Algunas de estas son las siguientes:

Impresión, encuadernación y otros, con una disminución de 72,18%, al pasar de ¢1 143 819,11 a ¢318 224,00. Debido al trabajo remoto, se han reducido significativamente las impresiones y se espera que para el 2022 se mantenga la tendencia de minimizar el uso de impresiones y se priorice el uso de documentos digitales.

Servicios de desarrollo de sistemas de información, para el 2022 no se solicita presupuesto en esta partida, puesto que la Oficina de Contraloría Universitaria optó por no seguir pagando el soporte técnico del sistema *Audinet*; en sustitución, se está solicitando en el Proyecto N.º 2 la asignación de recursos para el pago de horas asistente, con el propósito de designar un o una estudiante para que colabore en el desarrollo del futuro sistema de gestión de auditoría externa.

Otros servicios de gestión y apoyo, tampoco se requiere presupuesto en esta partida, ya que no se tiene previsto, para el año 2022, desarrollar cursos virtuales en la página web de la Oficina de Contraloría Universitaria.

En la partida de *Otros servicios* hay un aumento del 134,75% al pasar de ¢277 263,87 a ¢650 884,00; este aumento obedece, principalmente, a la necesidad de contar con recursos para renovar la firma digital de la mayoría de colaboradores de la OCU.

Alimentos y bebidas, en el presente año no hubo asignación de recursos en esta partida. Para el año 2022 se solicita un monto de ¢20 220,00 para atender eventuales visitas en la oficina.

Útiles y materiales médico hospitalarios, para el 2021 no se solicitó presupuesto en esta partida; sin embargo, para el año 2022 se está solicitando ¢250 000,00, este nuevo requerimiento obedece a la necesidad de compra de alcohol y guantes por motivo de la pandemia del COVID-19.

Por otra parte, el MBA Sittenfeld le reiteró a la CAFP la necesidad de que se incluyan en la relación de puestos las plazas que en años anteriores han sido aprobadas por este Órgano Colegiado; esto, con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficina, puesto que en este momento su capacidad operativa se ve afectada por el gran aumento de solicitudes de estudios por parte de las diversas unidades.

En relación con las plazas, el contralor universitario manifestó que la Rectoría ha venido brindando un apoyo temporal, mediante Servicios Especiales, para la contratación de los profesionales en *Auditoría de Obras Civiles y Planta Física* y en *Auditoría de Tecnologías de Información*, lo cual es una prueba más de la necesidad real de disponer de estas plazas en la relación de puestos.

Asimismo, el MBA Sittenfeld agregó que mediante el oficio OCU-016-2021, del 14 de enero del 2021, se le solicitó a la Rectoría analizar la opción de brindar, también, el apoyo para la contratación de las otras dos plazas de profesional (*Profesional B en Auditoría Contable Financiera* y *Profesional C en Auditorías de Estudios Especiales*), mientras se dan las condiciones para incluirlas en la relación de puestos.

Cabe señalar que, en atención a esta solicitud, la Rectoría manifestó:

(...) le comunicamos que estamos en el proceso de revisión de los recursos disponibles en la partida de “Servicios Especiales tenemos poco más de un mes de haber asumido la gestión y queremos hacer una transición lo más ordenada posible, lo cual implica valorar las decisiones anteriores.

Por tal razón, le pedimos un tiempo prudencial que estimamos para el primer trimestre, tras el cual podremos tener un mejor diagnóstico de la situación presupuestaria para ver los distintos escenarios en que se buscará atender las plazas que están pendientes de financiar (...) (oficio R-705-2021, del 3 de febrero de 2021).

Sobre este particular, la CAFP considera necesario instar a la Administración a que mantenga el apoyo presupuestario para atender la contratación de los profesionales en *Auditoría de Obras Civiles y Planta Física* y en *Auditoría de Tecnologías de Información*, así como que analice la posibilidad de destinar presupuesto para la contratación de las otras dos plazas profesionales ya aprobadas (un Profesional B para el área de Auditoría Contable Financiera y un Profesional C para el área de Auditorías de Estudios Especiales), con el fin de que la Oficina de Contraloría Universitaria cuente con el recurso humano suficiente para atender, oportuna y eficientemente, sus responsabilidades y de esta manera cumpla con el artículo 3^o de su reglamento. El apoyo presupuestario para contratar estas cuatro plazas mediante la partida Servicios Especiales sería mientras se dan las condiciones para finalmente incluirlas en la relación de puestos.

También, con respecto a este tema, la CAFP estima relevante tomar en cuenta la siguiente normativa que respalda este tipo de solicitudes:

Ley general de control interno

Artículo 27.-Asignación de recursos.

El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa.

(...) Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria

Artículo 19. Asignación de recursos

La Oficina de Contraloría Universitaria contará con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para cumplir con sus obligaciones y facilitar la ejecución independiente y oportuna de las funciones de la auditoría. Estos serán determinados por dicha Oficina y sometidos al Consejo Universitario para su valoración, el cual podrá aprobar o rechazar la solicitud, de acuerdo con las posibilidades y la normativa institucional. En el evento de rechazarse, deberá justificarse debidamente.

En caso de discrepancia entre los recursos solicitados por la Oficina de Contraloría y la Administración, el asunto deberá resolverlo, en definitiva, el Consejo Universitario.

Finalmente, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios es del criterio de que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022 cumple con todos los trámites administrativos. Por lo tanto, se estima pertinente someter este dictamen a la deliberación del Consejo Universitario.

6 Artículo 3. Objetivo de la Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria tiene como objetivo velar por la buena administración de la Institución y fiscalizar el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula.

Ejerce su actividad en forma independiente y objetiva. Además, asesora con el fin de proporcionar seguridad a la Administración, validando y mejorando sus operaciones para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (OCU) establece que es función de la persona contralora:

Presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo (artículo 9, inciso a).

2. La Oficina de Contraloría Universitaria envió al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año 2022 (OCU-263-2021, del 4 de mayo del 2021).

3. La Oficina de Contraloría Universitaria proyecta, para el año 2022, un presupuesto total de ¢23 825 293,00, de los cuales ¢17 438 173,00 corresponden al Proyecto N.º 1, ¢2 755 680,00 son para el Proyecto N.º 2⁷, y los restantes ¢3 631 440,00 para el Proyecto N.º 3⁸.

4. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, con el fin de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual establece:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

5. El Consejo Universitario en las sesiones: N.º 6188, artículo 6, del 24 de mayo de 2018; N.º 6294, artículo 10, del 27 de junio de 2019, y N.º 6412, artículo 9, del 21 de agosto de 2020, además de aprobar el Plan-presupuesto para la OCU de los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente, acordó solicitar a la Administración incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría las siguientes plazas: 1) Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 2) Profesional B en Auditoría Contable Financiera, 3) Profesional C en Auditoría de Tecnologías de Información; 4) Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales, todas a tiempo completo, y 5) Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.

6. Estos acuerdos se encuentran pendientes, ya que las plazas citadas aún no forman parte de la relación de puestos; sin embargo, la Rectoría ha venido financiando, mediante la partida de Servicios Especiales, dos de las cuatro plazas de tiempo completo, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física y Profesional C en Auditoría en Tecnologías y Sistemas.

Al respecto, la Oficina de Contraloría Universitaria, en la reunión del 19 de mayo del año en curso, exteriorizó la necesidad de que la Rectoría siga brindando el apoyo presupuestario para cubrir estas dos plazas, y que estudie la posibilidad de financiar las dos restantes (Profesional B en Auditoría Contable Financiera y Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales), con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficina, de conformidad con el artículo 3⁹ de su reglamento.

******A las diez horas y cuarenta y seis minutos, sale la Mag. Alejandra Navarro Navarro.******

7. Las disposiciones establecidas en el artículo 27 de la *Ley general de control interno* y en el numeral 19 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, que garantizan los recursos que requiera justificadamente la auditoría interna de la Institución, constituyen una razón suficiente para que se le otorgue a la OCU los recursos para cubrir las plazas requeridas.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios estima necesario solicitar a la Administración que financie las cuatro plazas profesionales de tiempo completo hasta que existan las condiciones presupuestarias para incluirlas en la relación de puestos de la Universidad; lo anterior, con el objetivo de que la Oficina de

7 Contratación de horas asistente.

8 Mobiliario y equipo de computación y accesorios.

9 **Artículo 3. Objetivo de la Contraloría Universitaria**

La Oficina de Contraloría Universitaria tiene como objetivo velar por la buena administración de la Institución y fiscalizar el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula.

Ejerce su actividad en forma independiente y objetiva. Además, asesora con el fin de proporcionar seguridad a la Administración, validando y mejorando sus operaciones para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

Contraloría Universitaria tenga el recurso humano suficiente para cumplir con sus obligaciones y atender de forma eficiente y oportuna las cargas de trabajo.

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022, por un monto de **¢23 825 293,00** (veintitrés millones ochocientos veinticinco mil doscientos noventa y tres colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1	¢17 438 173,00
Proyecto N.º 2	¢2 755 680,00
Proyecto N.º 3	¢3 631 440,00
TOTAL	¢23 825 293,00

2. Solicitar a la Administración que:
 - a) Continúe financiando, mediante la partida de Servicios Especiales, las plazas de Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física y Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas, requeridas por la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta tanto existan las condiciones presupuestarias necesarias para incorporarlas, oficialmente, en la relación de puestos institucional.
 - b) Analice la posibilidad de financiar, a partir del 2022, las plazas de Profesional B en Auditoría Contable Financiera y Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales, requeridas también por la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta tanto existan las condiciones presupuestarias necesarias para incorporarlas, oficialmente, en la relación de puestos institucional.
 - c) Cuando las circunstancias financieras y presupuestarias de la Institución lo permitan, proceda a incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría, las plazas aprobadas en años anteriores, a saber: 1) Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; 2) Profesional B en Auditoría Contable Financiera, 3) Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información; 4) Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales; todas, a tiempo completo, y 5) Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.”

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Mag. Alejandra Navarro Navarro, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen.

****A las once horas y cinco minutos, sale la Mag. Carolina Solano Vanegas.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Ph.D. Guillermo Santana por la exposición del dictamen. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)* establece que es función de la persona contralora: *Presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual y el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo* (artículo 9, inciso a).
2. La Oficina de Contraloría Universitaria envió al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año 2022 (OCU-263-2021, del 4 de mayo del 2021).

3. La Oficina de Contraloría Universitaria proyecta, para el año 2022, un presupuesto total de ₡23 825 293,00, de los cuales ₡17 438 173,00 corresponden al Proyecto N.º 1, ₡2 755 680,00 son para el Proyecto N.º 2¹⁰, y los restantes ₡3 631 440,00 para el Proyecto N.º 3¹¹.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, con el fin de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual establece:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

5. El Consejo Universitario en las sesiones N.º 6188, artículo 6, del 24 de mayo de 2018; N.º 6294, artículo 10, del 27 de junio de 2019, y N.º 6412, artículo 9, del 21 de agosto de 2020, además de aprobar el Plan-presupuesto para la OCU de los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente, acordó solicitar a la Administración incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría las siguientes plazas: 1) Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, 2) Profesional B en Auditoría Contable Financiera, 3) Profesional C en Auditoría de Tecnologías de Información; 4) Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales, todas a tiempo completo, y 5) Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.
6. Estos acuerdos se encuentran pendientes, ya que las plazas citadas aún no forman parte de la relación de puestos; sin embargo, la Rectoría ha venido financiando, mediante la partida de Servicios Especiales, dos de las cuatro plazas de tiempo completo, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física, y Profesional C en Auditoría en Tecnologías y Sistemas.

Al respecto, la Oficina de Contraloría Universitaria, en la reunión del 19 de mayo del año en curso, exteriorizó la necesidad de que la Rectoría siga brindando el apoyo presupuestario para cubrir estas dos plazas, y que estudie la posibilidad de financiar las dos restantes (Profesional B en Auditoría Contable Financiera y Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales), con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficina, de conformidad con el artículo 3¹² de su reglamento.

7. Las disposiciones establecidas en el artículo 27 de la *Ley general de control interno* y en el numeral 19 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, que garantizan los recursos que requiera justificadamente la auditoría interna de la Institución, constituyen una razón suficiente para que se le otorgue a la OCU los recursos para cubrir las plazas requeridas.

Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios estima necesario solicitar a la Administración que financie las cuatro plazas profesionales de tiempo completo hasta que existan las condiciones presupuestarias para incluirlas en la relación de puestos de la Universidad; lo anterior, con el objetivo de que la Oficina de Contraloría Universitaria tenga el recurso humano suficiente para cumplir con sus obligaciones y atender de forma eficiente y oportuna las cargas de trabajo.

10 Contratación de horas asistente.

11 Mobiliario y equipo de computación y accesorios.

12 *Artículo 3. Objetivo de la Contraloría Universitaria*

La Oficina de Contraloría Universitaria tiene como objetivo velar por la buena administración de la Institución y fiscalizar el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula.

Ejerce su actividad en forma independiente y objetiva. Además, asesora con el fin de proporcionar seguridad a la Administración, validando y mejorando sus operaciones para coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

ACUERDA

- 1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el año 2022, por un monto de ₡23 825 293,00 (veintitrés millones ochocientos veinticinco mil doscientos noventa y tres colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:**

Proyecto N.º 1	₡17 438 173,00
Proyecto N.º 2	₡2 755 680,00
Proyecto N.º 3	₡3 631 440,00
TOTAL	₡23 825 293,00

- 2. Solicitar a la Administración que:**

- a) Continúe financiando, mediante la partida de Servicios Especiales, las plazas de Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física y Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas, requeridas por la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta tanto existan las condiciones presupuestarias necesarias para incorporarlas, oficialmente, en la relación de puestos institucional.
- b) Analice la posibilidad de financiar, a partir del 2022, las plazas de Profesional B en Auditoría Contable Financiera y Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales, requeridas también por la Oficina de Contraloría Universitaria, hasta tanto existan las condiciones presupuestarias necesarias para incorporarlas, oficialmente, en la relación de puestos institucional.
- c) Cuando las circunstancias financieras y presupuestarias de la Institución lo permitan, proceda a incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría las plazas aprobadas en años anteriores, a saber: 1) Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; 2) Profesional B en Auditoría Contable Financiera; 3) Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información; 4) Profesional C en Auditoría de Estudios Especiales; todas a tiempo completo, y 5) Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 6**

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-14-2021, sobre la Modificación presupuestaria N.º 6-2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2021, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-4052-2021, del 17 de junio de 2021).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-50-2021, del 23 de junio de 2021).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-133-A-2021, del 24 de junio de 2021.

ANÁLISIS

La Modificación presupuestaria 6-2021, de Presupuesto ordinario y Vínculo externo, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras, a saber: dos de Presupuesto ordinario y dos de Empresas auxiliares. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡340 274 177,35 (trescientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones con treinta y cinco céntimos).

Efecto en la estructura presupuestaria

En cuanto a la estructura presupuestaria, esta modificación se presenta en los siguientes programas:

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	₡ 0,00	₡ 54 999 899,29	₡ 54 999 899,29
02	Investigación	₡ 20 002 097,78	₡ 20 002 097,78	₡ 0,00
06	Dirección Superior	₡ 320 139 224,29	₡ 265 139 325,00	-₡ 54 999 899,29
07	Desarrollo Regional	₡ 132 855,28	₡ 132 855,28	₡ 0,00
TOTAL		₡ 340 274 177,35	₡ 340 274 177,35	₡ 0,00

Justificación de solicitudes mayores a los 16 300 000,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5695, del 11 de diciembre de 2012, artículo 9, se comentan los oficios con solicitudes mayores a dieciséis millones doscientos mil colones con 00/100 (₡16 300 000,00).

- A) **Instituto Clodomiro Picado (ICP-233-2021): se refuerza la partida de “Servicios Especiales” y sus respectivas cargas sociales**

Movimientos*Disminuciones*

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
2665	Venta de Sueros Antiofídicos-Instituto de Clodomiro Picado	2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	20 002 097,78
Total				20 002 097,78

Aumentos

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
2665	Venta de Sueros Antiofídicos-Instituto de Clodomiro Picado	0-01-03-01	Servicios Especiales	13 550 000,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	1 223 177,32
		0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	1 357 781,14
		0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	73 393,58
		0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	418 343,38
		0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementaria	440 361,45
		0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	220 180,73
		0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	440 361,45
		0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	366 967,88
		6-03-01-00	Prestaciones legales	782 815,85
		0-03-04-00	Salario Escolar	1 128 715,00
Total				20 002 097,78

Justificación

En el oficio ICP-233-2020 se plantea la variación presupuestaria para trasladar recursos de la Empresa auxiliar N.º 2665 “Venta de Sueros Antiofídicos – Instituto de Clodomiro Picado”, por un monto de ₡20 002 097,78, para dar contenido a la partida 0-01-03-01 “Servicios especiales y sus respectivas cargas sociales”, además de las partidas 6-03-01-00 “Prestaciones legales” y 0-03-04-00 “Salario escolar”, con el objetivo de gestionar nombramientos del personal del Instituto que actualmente se encuentran nombrados por FUNDACIÓN UCR.

Respecto de esta fundamentación, la Oficina de Administración Financiera (OAF) requirió al Instituto Clodomiro Picado (ICP) ampliar los argumentos expuestos anteriormente y, el 23 de junio de 2020, se recibieron los oficios en los que se detalla el recuento de los hechos. A continuación se presenta un resumen de esta información:

La Vicerrectoría de Investigación, instancia que autoriza el movimiento solicitado por el ICP, mediante el oficio VI-1555-2021, del 11 de marzo de 2021, le indicó al ICP que para proceder con el análisis de la modificación necesitaba la siguiente información:

1. Justificar el traslado de la planilla pagada por Fundación UCR a la Institución.
2. Aclarar la cantidad de personal que se trasladaría a la UCR, si se trata de la planilla completa que actualmente está nombrada por la Fundación UCR o, bien, si sería en forma parcial.
3. Monto de la liquidación de la planilla en la Fundación UCR.
4. Costo total de la planilla con aumentos por persona nombrada en la Universidad para el 2021.
5. Flujo de efectivo del 2021 de la actividad.
6. Copia del acta del Consejo Asesor del Instituto (sesión 03-2021) y copia del acta en la cual se autoriza el cambio.
7. Autorización previa de la Oficina de Recursos Humanos, de acuerdo con los Lineamientos para el nombramiento y confección de acciones de personal en el vínculo remunerado externo, según Resolución de la Rectoría R-182-2019.

El Instituto Clodomiro Picado atendió la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación y emitió el oficio ICP-168-2021, del 16 de marzo de 2021, en el cual se indica que:

1. En diciembre del año pasado se pensionó el veterinario principal (plazas N.ºs 23799 y 8059, Profesional C) y desde hace varios años cuentan con un veterinario asistente, nombrado mediante la Fundación UCR, el Dr. Mauricio Arguedas Gómez. Esto, debido, en parte, a que el Instituto ha requerido asumir varias regencias veterinarias que, de acuerdo con las directrices del Colegio respectivo, no pueden ser asumidas en una misma jornada laboral de tiempo completo. Además, en los últimos años ha incrementado el número de caballos, así como su cuidado. De igual manera han aumentado los proyectos de investigación en los que se requiere la inmunización de estos animales.
2. El director anterior procedió a crear varias plazas en una Empresa auxiliar y una de ellas es la de profesional de asistencia veterinaria (Profesional A).
3. En estos momentos es imperativo sustituir al veterinario principal y, por esta razón, se activó la plaza N.º 48676, la cual requiere de contenido presupuestario para que el Dr. Arguedas pueda concursar en el puesto de la Universidad. De conformidad con lo que estableció la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-5182-2020, del 14 de diciembre de 2020), esta plaza se habilitó por un año.
4. El salario actual del Dr. Arguedas en la Fundación UCR es de ₡1 060 000,00 colones al mes y se encuentra nombrado como Profesional especializado.
5. La modificación refuerza la partida de Remuneraciones y cargas sociales para tener contenido presupuestario y realizar el nombramiento respectivo, ya que no hay certeza de por cuánto tiempo se puede nombrar este funcionario en la plaza de la Empresa auxiliar antes de concursar por la plaza de Presupuesto ordinario.

El ICP estima que este movimiento no representa una alteración significativa en la planilla del Instituto ni en sus finanzas, ya que la idea es ahorrar recursos del proyecto de Vínculo externo al utilizar, en un futuro cercano, la plaza de Presupuesto ordinario que, en estos momentos, se encuentra descongelada y disponible para sacar a concurso.

Con base en estos argumentos, la Vicerrectoría de Investigación (VI-1923-2021, del 23 de marzo de 2021) informa a la Oficina de Administración Financiera que autoriza el movimiento solicitado por el ICP.

B) Rectoría (R-2747-2021): se refuerza la partida de “Servicios Especiales” y sus respectivas cargas sociales

Movimientos

Disminuciones

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
881	Unidades de Apoyo Académico	1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	20 000 000,00
		1-03-04-00	Transporte de Bienes	15 139 325,00
		1-05-03-00	Transporte en el exterior	60 000 000,00
		1-05-04-00	Viáticos en el exterior	60 000 000,00
		1-07-01-00	Actividades de capacitación	40 000 000,00
		1-99-99-01	Otros servicios	50 000 000,00
		2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	20 000 000,00
Total				265 139 325,00

Aumentos

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
881	Unidades de Apoyo Académico	0-01-03-01	Servicios Especiales	202 500 000,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	16 874 325,00
		0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	18 731 250,00
		0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	1 012 500,00
		0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	5 771 250,00
		0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementaria.	6 075 000,00
		0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	3 037 500,00
		0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	6 075 000,00
		0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	5 062 500,00
Total				265 139 325,00

Justificación

Según el oficio R-2747-2021, del 28 de abril de 2021, la justificación de la modificación presupuestaria planteada por la Rectoría indica textualmente lo siguiente:

A inicios de este año se realizó un proceso de revisión de los recursos disponibles en la partida de “Servicios especiales” y se determinó que el saldo presupuestario, en caso de que se realicen todos los nombramientos en el presente periodo, es insuficiente para financiarlos y lograr cumplir con el compromiso salarial para cada persona funcionaria, debido a que la Administración anterior le comunicó a las unidades el apoyo por todo el 2021, además, de algunas necesidades que, de manera prioritaria, ha tenido que aprobar esta Administración.

Por otra parte, se tienen varias solicitudes de apoyo pendientes de financiar a las unidades que, en el año 2020, la Administración anterior les aprobó la asignación de nuevo recurso humano, por cuanto existe el estudio técnico con la recomendación favorable por parte de la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración. Como resultado del análisis y revisión del disponible presupuestario en “Servicios especiales”, nos vimos en la necesidad de solicitarle a las unidades suspender el proceso de reclutamiento y selección de los nombramientos autorizados por administraciones anteriores, con el compromiso de que serían valoradas si las condiciones presupuestarias lo permiten. Por tal razón, y conscientes de la necesidad de dotar a las diferentes unidades de la Institución del recurso humano para el desarrollo de las actividades y, en especial, a aquellas que en el año anterior se les comunicó algún apoyo, es que solicitamos el refuerzo en la partida de “Servicios especiales”, para indicarles a aquellas unidades cuyas necesidades por atender son prioritarias, que pueden retomar el proceso de reclutamiento y selección con la Oficina de Recursos Humanos.

Adicionalmente, es importante mencionar que la situación planteada anteriormente nos obliga a hacer una serie de ajustes en el presupuesto de Unidades de apoyo académico, considerando el contexto actual de la pandemia a escala nacional e internacional es que se decidió disminuir las partidas indicadas, ya que por su naturaleza no serán ejecutadas en un 100% para sus fines específicos, y también se consideró garantizar el salario anual de los funcionarios que se financian con recursos de la partida de “Servicios Especiales”.

C) Rectoría (R-2902-2021): se refuerza la partida de “Servicios Especiales” y sus respectivas cargas sociales

Movimientos

Disminuciones

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
874	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa	1-07-01-00	Actividades de Capacitación	21 000 000,00
		6-02-02-20	Otras Becas OAICE	33 999 899,29
Total				54 999 899,29

Aumentos

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
55	Unidades de Servicios de Apoyo a la Docencia	0-01-03-01	Servicios Especiales	42 006 140,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	3 500 371,65
		0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	3 885 567,95
		0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	210 030,70
		0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 197 174,99
		0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementaria.	1 260 184,20
		0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	630 092,10
		0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	1 260 184,20
		0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	1 050 153,50
Total				54 999 899,29

Justificación

La Rectoría, mediante el oficio R-2902-2021, del 5 de mayo de 2021, justifica estos movimientos de la siguiente forma:

Se procura atender, parcialmente, el refuerzo que solicitó la Vicerrectoría de Docencia (VD-323-2021, del 10 de febrero de 2021) para satisfacer la demanda de tiempo docente de las unidades académicas en los I y II ciclos lectivos 2021. Los recursos se toman de la Oficina de Asuntos Internacionales, ya que dada la situación mundial que se vive,

producto de la pandemia, no se ejecutará el presupuesto de las partidas: Actividades de capacitación y Otras becas (OAICE-541-2021).

Por otra parte, la Rectoría menciona que se encuentra en proceso una revisión del Presupuesto institucional para determinar si existen recursos disponibles que se puedan otorgar a la Vicerrectoría de Docencia y financiar los nombramientos docentes, de forma tal que no se afecte el quehacer de las unidades académicas.

El monto total requerido como apoyo presupuestario en la partida de “Servicios especiales” para el 2021 (VD-323-2001) es de ₡326,2 millones, equivalentes a 81,55 tiempos completos, con un salario semestral para cada tiempo completo de, aproximadamente, ₡4,0 millones. Por lo tanto, en esta Modificación la Rectoría atiende parcialmente dicha solicitud con el monto total de ₡54 999 899,29, según se detalló anteriormente.

Incidencia en el Plan-Presupuesto

En la modificación a los presupuestos presentados por la Rectoría se indica que los movimientos de los objetos de gasto no tienen incidencia en los planes operativos.

Verificación de cumplimiento del artículo 4 del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005 (diario oficial La Gaceta N.º 130, del 6 de julio de 2005)

La Oficina de Administración Financiera hace constar que en esta modificación presupuestaria no se registran ingresos de capital, por lo que no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta. De esta forma, se cumple con lo que dispone el artículo 4 del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005, en el que se lee:

Artículo 4 — Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6, de la Ley N.º 8131. Así, en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.

A continuación, se presenta el resumen por objeto del gasto, así como la fuente y aplicación de los recursos:

Cuadro 1
Fuente de los recursos

N.º	Oficios	Fecha	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv	Objeto del Gasto	Monto	Total
FONDOS CORRIENTES								
1	R-2902-2021	05/05/2021	Oficina de Asuntos Internacionales	05-05-05	874	1-07-01-00 6-02-02-20	21 000 000,00 33 999 899,29	54 999 899,29
2	R-2747-2021	28/04/2021	Unidades De Apoyo Académico	06-08-01	881	1-03-03-00 1-03-04-00 1-05-03-00 1-05-04-00 1-07-01-00 1-99-99-01 2-99-99-03	20 000 000,00 15 139 325,00 60 000 000,00 60 000 000,00 40 000 000,00 50 000 000,00 20 000 000,00	₡ 265 139 325,00
Total Fondos Corrientes								₡ 320 139 224,29
VÍNCULO EXTERNO								
3	ICP-233-2021	13/04/2021	Venta De Suero -Instituto Clodomiro Picado	02-98-02-16	2665	2-01-99-01	20 002 097,78	20 002 097,78
4	SO-COD-01-2021	15/04/2021	Programas Odontológicos San Ramón	07-98-01-01	2901	1-07-01-00	132 855,28	132 855,28
Total Vínculo Externo								₡ 20 134 953,06
TOTAL								₡ 340 274 177,35

Cuadro 2
Fuente de los recursos

N.º	Oficios	Fecha	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv	Objeto del Gasto	Monto	Total
FONDOS CORRIENTES								
1	R-2902-2021	05/05/2021	Unidades de Servicios de Apoyo a la Docencia	01-01-06-01	55	0-01-03-01	42 006 140,00	
						0-03-03-00	3 500 371,65	
						0-04-01-00	3 885 567,95	
						0-04-05-00	210 030,70	
						0-05-01-00	1 197 174,99	
						0-05-02-00	1 260 184,20	
						0-05-03-00	630 092,10	
						0-05-05-01	1 260 184,20	
						0-05-05-02	1 050 153,50	€ 54 999 899,29
2	R-2747-2021	28/04/2021	Unidades De Apoyo Académico	06-08-01	881	0-01-03-01	202 500 000,00	
						0-03-03-00	16 874 325,00	
						0-04-01-00	18 731 250,00	
						0-04-05-00	1 012 500,00	
						0-05-01-00	5 771 250,00	
						0-05-02-00	6 075 000,00	
						0-05-03-00	3 037 500,00	
						0-05-05-01	6 075 000,00	
						0-05-05-02	5 062 500,00	€ 265 139 325,00
Total Fondos Corrientes								320 139 224,29
VÍNCULO EXTERNO								
3	ICP-233-2021	13/04/2021	Venta De Suero -Instituto Clodomiro Picado	02-98-02-16	2665	0-01-03-01	13 550 000,00	
						0-03-03-00	1 223 177,32	
						0-03-04-00	1 128 715,00	
						0-04-01-00	1 357 781,14	
						0-04-05-00	73 393,58	
						0-05-01-00	418 343,38	
						0-05-02-00	440 361,45	
						0-05-03-00	220 180,73	
						0-05-05-01	440 361,45	
						0-05-05-02	366 967,88	
						6-03-01-00	782 815,85	20 002 097,78
4	SO-COD-01-2021	15/04/2021	Programas Odontológicos San Ramón	07-98-01-01	2901	0-01-03-01	90 000,00	
						0-03-03-00	8 124,43	
						0-03-04-00	7 497,00	
						0-04-01-00	9 018,47	
						0-04-05-00	487,49	
						0-05-01-00	2 778,66	
						0-05-02-00	2 924,91	
						0-05-03-00	1 462,46	
						0-05-05-01	2 924,91	
						0-05-05-02	2 437,43	
						6-03-01-00	5 199,52	132 855,28
Total Vinculo Externo								20 134 953,06
TOTAL								€ 340 274 177,35

Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-133-A-2021, del 24 de junio de 2020)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) hace especial énfasis en el movimiento solicitado por el Instituto Clodomiro Picado e indica lo siguiente:

Conforme con el alcance de nuestra revisión y en esta etapa del proceso, consideramos pertinente sugerir que se requiera al Rector una autorización más precisa que respalde este documento presupuestario. Asimismo, consideramos importante que en la revisión de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica se considere este aspecto, con el fin de lograr una mayor precisión y claridad en la distribución

de responsabilidades en el proceso de formulación, revisión y aprobación de los movimientos presupuestarios, por cuanto, de acuerdo con la Ley general de administración pública, todo acto administrativo debe contar con las autorizaciones y motivaciones pertinentes. Aparte de lo anterior, no determinamos situaciones que ameriten comentarios en aspectos de control interno, gestión administrativa y presupuestaria.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA informa que estos respaldos fueron recibidos por la Comisión, en particular los ya citados en el oficio R-4381-2021, del 30 de julio de 2021, con respecto a lo que acaba de leer de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU). Continúa con la lectura.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El 23 de junio de 2021, la CAFP se reunió, virtualmente, para analizar esta modificación, y contó con la participación del MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF) en ese momento. En esta oportunidad, el MBA Marín expuso acerca de la Modificación presupuestaria y atendió las consultas efectuadas por los miembros de la Comisión.

Finalmente, la CAFP somete el dictamen de la Modificación presupuestaria N.º 6-2021 a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2021, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-4052-2021, del 17 de junio de 2021).
2. La Modificación presupuestaria 6-2021 es de Presupuesto ordinario y Vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por **¢340 274 177,35** (trescientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones con treinta y cinco céntimos).
3. La observación efectuada por la Oficina de Contraloría Universitaria mediante el oficio OCU-R-133-A-2021, del 24 de junio de 2021, se subsana con el oficio de Rectoría R-4381-2021, del 30 de junio de 2021 (recibido en el Consejo Universitario el 7 de julio de 2021), en el que se indica que ese despacho (...) *avala los movimientos planteados en la Modificación Presupuestaria N.º 6-2021, debido a que son necesarios para continuar con los objetivos definidos por las unidades.*

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 6-2021, por un monto de **¢340 274 177,35** (trescientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones con treinta y cinco céntimos)."

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Mag. Carolina Solano Vanegas, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Ph.D. Guillermo Santana por la presentación del dictamen. Al no haber ninguna consulta, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 6-2021, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-4052-2021, del 17 de junio de 2021).**
- 2. La Modificación presupuestaria 6-2021 es de Presupuesto ordinario y Vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por ₡340 274 177,35 (trescientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones con treinta y cinco céntimos).**
- 3. La observación efectuada por la Oficina de Contraloría Universitaria mediante el oficio OCU-R-133-A-2021, del 24 de junio de 2021, se subsana con el oficio de Rectoría R-4381-2021, del 30 de junio de 2021 (recibido en el Consejo Universitario el 7 de julio de 2021), en el que se indica que ese despacho (...) avala los movimientos planteados en la Modificación Presupuestaria N.º 6-2021, debido a que son necesarios para continuar con los objetivos definidos por las unidades.**

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 6-2021, por un monto de ₡340 274 177,35 (trescientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y siete colones con treinta y cinco céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir al Mag. José Moya Segura, delegado ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día para recibir al Mag. José Moya Segura, delegado ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica, quien presentará un informe sobre la Fundación UCR. Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTANA FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Mag. José Moya Segura, delegado ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

******A las once horas y seis minutos, se une a la sesión virtual el Mag. José Moya Segura. ******

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Mag. José Moya Segura, delegado ejecutivo de la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Mag. José Moya Segura, delegado ejecutivo, quien presenta un informe sobre la Fundación de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lo saluda y le da la bienvenida.

MAG. JOSÉ ALBERTO MONTOYA SEGURA: –Muy buenos días. Gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Mag. José Alberto Moya, quien presentará el informe sobre la FundaciónUCR.

MAG. JOSÉ ALBERTO MOYA SEGURA: –Muy amable. Muchas gracias. Antes de iniciar, agradezco este espacio que nos facilitan para presentar, en una hora, un informe ejecutivo, sobre la Fundación, que fue el tiempo designado. Trataré de hacer un resumen concreto de la situación actual de la FundaciónUCR.

Menciono que yo asumí la delegación ejecutiva de la FundaciónUCR a partir del primero de abril de este año, así que el informe que voy a presentar es la situación que encuentro en la FundaciónUCR a mi llegada.

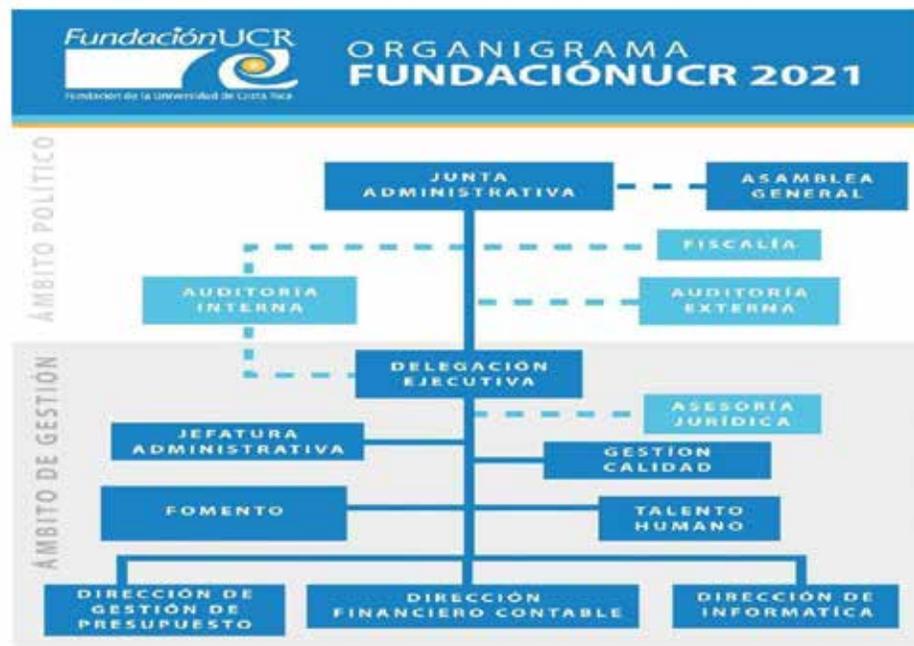
Este es un informe de la situación actual a hoy, 13 de julio. Inicio esta presentación con una referencia al Plan Estratégico de la FundaciónUCR, que fue aprobado por la Junta Administrativa, en sesión ordinaria N.º 003-2021, del 23 de marzo de este año.

La misión de la Fundación UCR que se estableció es la siguiente: “Fomentamos el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la transferencia e intercambio de conocimientos a la sociedad, mediante una gestión transparente y de calidad de los procesos administrativos y financieros de los proyectos conforme a los fines y propósitos de la Universidad de Costa Rica”.

La visión: “Ser la fundación universitaria reconocida nacional e internacionalmente como el modelo de referencia para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la transferencia e intercambio de conocimientos, que contribuyan a la mejora de la sociedad”.

Reafirmo que en la FundaciónUCR tenemos muy claro –y eso se refleja tanto en la misión como en la visión– que, como su nombre lo indica, fue creada por y para la Universidad de Costa Rica y que somos uno de los dos mecanismos de administración financiera que se definen en el *Reglamento para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo*.

Otra posibilidad es que los proyectos administren financieramente sus recursos por medio de la Oficina de Administración Financiera (OAF).



Esta es la estructura de la FundaciónUCR, la cual ha sufrido algunos cambios. En la imagen, observamos la estructura actual; pero posteriormente les voy a comentar de dos cambios en dicha estructura.

Tiene el ámbito político: la Junta Administrativa, que la integran las vicerrectoras de Investigación y de Acción Social, el vicerrector de docencia, una representación del Poder Ejecutivo y también de la Municipalidad de Montes de Oca. Contamos con una Asamblea General (la última se realizó en abril de este año). Igualmente, hay dos fiscales en la Junta Administrativa y tenemos tanto auditoría interna como externa, para efectos de auditar los estados financieros.

En el ámbito de gestión, tenemos la Delegación Ejecutiva, y aquí viene el primer cambio que se debe hacer a este organigrama. A partir de mi nombramiento del 1.º de abril, la Delegación Ejecutiva se compone de un delegado ejecutivo (yo ocupé ese puesto) y de una delegada adjunta (la Mag. Isabel Martínez Fonseca).

Contamos con un asesor legal, una jefatura administrativa, las unidades de Gestión de calidad, de Fomento (están todos los ejecutivos de los proyectos que atienden a los proyectos), Talento Humano (se refiere al recurso humano tanto de la Oficina Ejecutiva de la FundaciónUCR como de los proyectos); está la Dirección de Gestión de Presupuesto y la Dirección Financiera contable.

El otro cambio en este organigrama es la Dirección de Informática, que ya no existe. Posteriormente, les explicaré por qué ya no contamos con esta dirección.

¿Cuál fue la principal fortaleza que me encontré cuando llegué a la FundaciónUCR? Un equipo humano integrado por 47 personas capacitadas, con experiencia y comprometidas con los objetivos de la Fundación de la Universidad de Costa Rica. Como vamos a ver más adelante, estas 47 personas le dan servicio y atención a más de 300 proyectos que estamos administrando financieramente en este momento. Es importante tener presente, que es un equipo humano muy comprometido y totalmente capacitado para realizar sus labores.

La principal debilidad, y aquí viene la explicación de lo que pasó con la Dirección de Informática, es que cuando yo llegué había una plataforma informática poco robusta y no integrada, pues lo que existía eran módulos; es decir, un módulo de contabilidad, de presupuesto y de facturación, que no se integraban o que

no intercambiaban información entre sí; incluso, con bases de datos diferentes. Esto afecta, por supuesto, la operación de la FundaciónUCR y el servicio que brinda a los proyectos.

Recuerdo que me sorprendí, pues cuando llegué a la FundaciónUCR me comentaron que la Contraloría General de la República estaba solicitando estados financieros por proyectos, lo cual es razonable porque lo que se administra en la FundaciónUCR son proyectos; sin embargo, la contabilidad en la FundaciónUCR no es por proyectos; es una contabilidad consolidada, así que para cumplir con el requisito que solicitó la Contraloría, para los estados financieros al 31 de diciembre 2020, hubo que hacer un esfuerzo significativo para tomar la información del módulo de Contabilidad y, manualmente en hojas de Excel, montar la contabilidad por proyectos, pero eso no podía ser, no era posible que la Fundación de la Universidad de Costa Rica careciera de una contabilidad por proyectos. La directora de Informática tenía seis años, desde el 2015, de estar nombrada y no había logrado el desarrollo que se requería de la plataforma informática. Igualmente, teníamos muchas quejas por parte de los encargados de los proyectos por la forma en que la directora se relacionaba con ellos.

A raíz de eso, se tomó la decisión, a partir del 7 de junio, de prescindir de los servicios de la directora informática, se eliminó la Dirección Informática y un informático renunció; no fueron sustituidos. Se logró un ahorro aproximado de ₡2 000 000 por mes, incluyendo cargas sociales. La decisión que se tomó fue cambiar la estrategia de desarrollo de la plataforma informática; se contrató una empresa externa para que, en una primera etapa, llevara a cabo un diagnóstico, el cual ya está en proceso. Esperamos que nos entreguen los resultados a finales de julio y que nos presenten una propuesta de desarrollo de la plataforma informática.

Se va a aprovechar este ahorro de ₡ 2 500 000 por mes para cubrir esa inversión, que se realizará por etapas; por eso, se conformó una unidad de mantenimiento y soporte de sistemas integrado por un coordinador, que es un profesional en Informática, y tres profesionales más en Informática, quienes se van a encargar de mantener la plataforma que tenemos en este momento, porque no vamos a afectar los proyectos con cambios bruscos en los sistemas. Se va hacer un cambio paulatino y de acuerdo con lo que esta empresa nos ofrezca. Por eso es que la Dirección de Informática ya no existe dentro de la estructura organizacional. Lo que sucede es que el esquema del organigrama no se ha cambiado.

Comento, con respecto al último informe de los auditores externos independientes, que es por el despacho Segura y Asociados para los estados financieros a diciembre de 2020 y 2019.

Voy a leer la última parte de este extracto de la carta de Gerencia que es la opinión de los auditores. Dice textualmente:

(...)En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Fundación UCR al 31 de diciembre 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos para el período concluido en dicha fecha. De acuerdo con los principios contables y las estimaciones significativas, aceptadas y hechas por la Administración de la FundaciónUCR.

Pongo énfasis en esto porque es lo que en auditoría se conoce como una opinión limpia; es decir, no hay observaciones ni objeciones por parte de los auditores externos a los estados financieros que ellos auditaron (los períodos 2019 y 2020).

Aprovecho rápidamente para hacer referencia a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6501, en el artículo 6, del 24 de junio de 2021. En el acuerdo se propone una modificación al artículo 6 del *Reglamento de vínculo remunerado con el sector externo*. La propuesta de modificación de ese artículo dice lo siguiente:

La FundaciónUCR deberá presentar al Consejo Universitario el 31 de marzo y el 31 de agosto de cada año, un informe semestral de labores, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional y cualquier otros datos relacionados con el estado y manejo de la FundaciónUCR.

Hago la observación de que la Universidad de Costa Rica ni la FundaciónUCR, ni ninguna entidad tienen estados financieros auditados semestrales; esa es una práctica que no se aplica. Se tienen estados financieros auditados anuales; entonces, la observación y la petición que plantearía es que se revise la redacción de este acuerdo, porque no podríamos cumplir con esa solicitud de presentar estados financieros auditados de forma semestral, en las fechas que así se indican. Del 31 de marzo y del 31 de agosto podríamos presentar estados financieros, que sí lo llevamos mensualmente, pero no auditados.



**Estado de Situación Financiera
Por año terminado al 31 de diciembre 2020 y 2019**

	2020	2019
Activos		
Total Activos Corrientes	5,731,408,568	5,555,591,701
Total Activos No Corrientes	14,483,271,879	16,442,807,041
Total Activos	20,214,680,447	21,998,398,742
Pasivos y Patrimonio		
Total Pasivos Corrientes	12,739,908,947	11,539,389,723
Total Pasivos No Corrientes	2,562,711,879	2,695,966,768
Total Pasivos	15,302,620,826	16,368,650,985
Total Patrimonio	4,912,059,621	5,629,747,757
Total Pasivos y Patrimonio	20,214,680,447	21,998,398,742

En el cuadro se observa un resumen, muy conciso y concreto, de la situación financiera en el estado de situación de la FundaciónUCR al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Observamos que, entre el 2019 y el 2020, la situación financiera de la Universidad de Costa Rica se debilitó relativamente. Pasamos, en el 2019, de ₡21 998 000 del total de activos a ₡20 214 007 en el 2020. Hay dos factores que están provocando un efecto significativo en la situación financiera de la FundaciónUCR, limitaciones que coinciden a partir de febrero del año pasado. La primera es la crisis sanitaria por la COVID-19. Todos tenemos muy claro que por lo menos el primer caso se detectó en el país en marzo de 2020, y ahí se inició con la alerta y la crisis sanitaria que ha afectado sensiblemente la actividad a escala global.

La otra gran limitación es un informe de la Contraloría General de la República, (DFOE-SOC-00002-020 del 2 de febrero del 2020), que indica textualmente:

Ordenar a las vicerrectorías (Acción Social, Investigación y Docencia) el no aprobar nuevas iniciativas de vinculación externa por medio de la FundaciónUCR (proyectos, programas o actividades) hasta tanto la Universidad de Costa Rica corrija los aspectos señalados en las disposiciones 4.4, 4.5, 4.7 y 4.9 de este informe.

Nuestro criterio es que en este informe y en esta disposición 4.8, en particular, la auditora que realizó el estudio y el informe se extralimitó. Esto es una manera bastante clara de presionar tanto a la Universidad como a la Fundación para que cumplieran con las disposiciones que ellos indicaban en el informe. Las disposiciones 4.4, 4.5, 4.7, y 4.9 se refieren fundamentalmente al traslado de intereses que se obtienen por inversión de los recursos disponibles de la masa monetaria de los proyectos en títulos valores, y corresponde aproximadamente a ₡450 000 000 por año. La disposición es que eso se traslade a la Universidad un mes después de cerrado el período fiscal. El traslado del 2020 ya se cumplió.

También, de acuerdo con esa disposición, los excedentes y los remanentes de los proyectos deben ser trasladados a la Universidad e incorporarlos en su presupuesto. De parte de la Fundación, ya cumplimos tanto 2019 como 2020, calculamos y trasladamos los remanentes y los excedentes de proyectos a la Universidad de Costa Rica.

Otra disposición o medida que se incluye es que para las propiedades que la FundaciónUCR ha adquirido para que la utilicen los proyectos de la Universidad se debe trasladar la propiedad registral de esas inversiones a la Universidad de Costa Rica. Fundamentalmente, hablamos de tres propiedades: el edificio Cattedu, que es donde está instalado el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) y la Academia Cisco, el edificio donde funciona el Programa Integral del Adulto Mayor (PIAM) y una finca que se compró hace poco, por USD1 000 000, para el Instituto *Clodomiro Picado*. Esas son las tres propiedades que la Contraloría pide que sean trasladadas a la Universidad.

El punto es que tanto el edificio Cattedu como la finca del Instituto *Clodomiro Picado* fueron financiados, por medio de un fideicomiso, con una entidad bancaria; en consecuencia, ese traslado no se puede realizar hasta que se cancele la deuda. Asimismo, según un criterio de la Oficina Jurídica de años anteriores, la Universidad de Costa Rica no puede recibir como donación activos con deudas; entonces, esos edificios, instalaciones y terrenos se trasladarán en el momento en que se cancelen esas deudas.

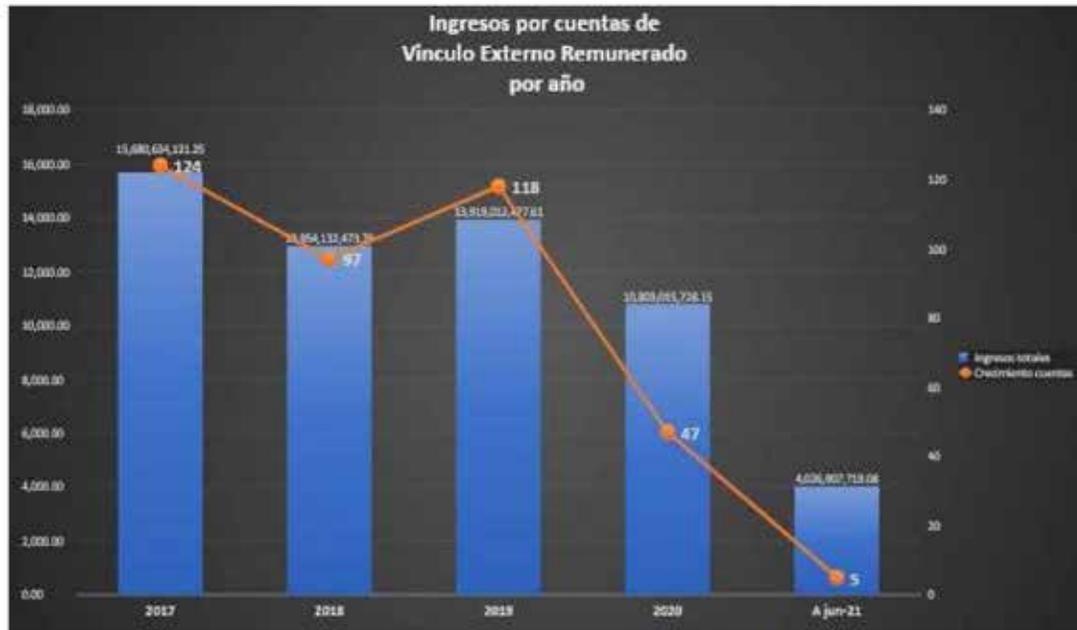
El edificio del PIAM será el primero que podremos trasladar; ya estamos con los trámites para dicho fin. Para eso, hubo que segregarse la propiedad, porque el lote se compartía con la FundaciónUCR. Esta segregación ya cuentan con los planos catastrados y estamos en proceso de traslado. Asimismo, estamos definiendo con la Vicerrectoría de Administración, específicamente con el Dr. Roberto Guillén Pacheco, el procedimiento para el traslado, porque el PIAM también tiene una deuda que hay que verificar y definir cómo se va a atender.

La disposición 4.5 del informe de la Contraloría, además del traslado de excedentes, remanentes, intereses y propiedades, solicita definir claramente la metodología para el cálculo de los excedentes; eso también ya se cumplió. Por último, se señala que todos estos traslados de recursos de la FundaciónUCR a la Universidad deben ser incorporados al presupuesto de la Universidad, a través de un presupuesto extraordinario. Esto está en proceso, la Oficina de Administración Financiera (OAF) ya recibió los traslados y los registró contablemente, así que está en proceso de incorporarlos en un próximo presupuesto extraordinario.

Tengo entendido que, a la fecha, la Universidad ha presentado un presupuesto extraordinario, de los tres que tiene posibilidades de presentar, a la Contraloría General de la República. En uno de los dos presupuestos extraordinarios que faltarían por presentar se incluirán los traslados.

Con esto quiero insistir en que ya se cumplieron con todas las disposiciones que contenía este informe; sin embargo, a la fecha, la auditora que está haciendo las pruebas de campo todavía no ha levantado –por decirlo así– la disposición 4.8 y con esto ya tenemos 15 meses de estar en reuniones y enviando información, casi que constantemente que nos solicita la auditora para verificar el cumplimiento de las disposiciones. No obstante, repito, absolutamente todas las disposiciones ya se cumplieron, incluso la 4.4, que es la que viene con las mayores disposiciones de traslado del recurso.

Hubo necesidad de modificar el convenio entre la Universidad de Costa Rica y la FundaciónUCR por medio de una adenda, de modo que se agregó la normativa para realizar todos estos traslados, y con eso se dan por cumplidas las disposiciones; sin embargo, todavía no nos levantan esta gran limitación. Más adelante vamos a ver el efecto que esto está provocando en los ingresos de la FundaciónUCR y en su situación financiera.



En este gráfico, podemos observar de manera muy clara el efecto que han tenido estas dos limitaciones en los ingresos de la FundaciónUCR. Si partimos del año 2019 (prepandemia), teníamos ingresos totales por ₡13 919 000 millones, de los proyectos –no de la Oficina Ejecutiva de la FundaciónUCR– este es el total de ingresos de todos los proyectos de la Universidad.

El otro número grande son 118 proyectos nuevos que se abrieron en el 2019. En el 2020, a partir de la pandemia o como producto de la crisis sanitaria, los ingresos pasaron de ₡ 13 919 000 (en el 2019) a ₡10 803 000 (en el 2020). Ahí tenemos una disminución de más de ₡ 3 000 000 000. Se observa lo que pasa con los proyectos nuevos por la limitación de la disposición 4.8; pasamos, en el 2019, de 118 proyectos nuevos a 47 proyectos. Si vemos la situación al 30 de junio de 2021, los ingresos que tenemos reportados o registrados al 30 de junio son ₡ 4 027 000 millones y solo cinco proyectos nuevos; estos se refieren a proyectos para atención de la crisis sanitaria de la COVID-19, los cuales fueron aprobados expresamente por la Contraloría General de la República para levantar parcialmente la disposición 4.8, pero solo para proyectos relacionados con la COVID-19.

No es del todo válido hacer una proyección lineal (hacer la relación del 2019 y proyectamos el 2020 a diciembre) porque, normalmente, en el segundo semestre, –eso pasa también en la Universidad– la ejecución presupuestaria aumenta; igualmente sucede en la FundaciónUCR, pero para simplificar la proyección podemos hacer la simplificación lineal y suponer que los ingresos al 31 de diciembre van a rondar los ₡ 8 000 000 000; es decir, sería el doble de lo que tenemos a la fecha. Entonces, la diferencia o la disminución en ingresos del 2019 al 31 de diciembre de 2021 serían más de ₡ 5 000 000 000.

**Distribución de cuentas de proyectos universitarios
activos según Vicerrectoría de Inscripción**

Vicerrectoría	Proyectos Activos 2017	Proyectos Activos 2018	Proyectos Activos 2019	Proyectos Activos 2020	Proyectos Activos 2021
V. Acción Social	361	298	333	282	191
V. Investigación	324	288	256	220	148
Otros	16	16	14	9	4
Total	701	602	603	511	343

En la imagen se detalla la distribución de los proyectos de la Universidad por vicerrectoría. Vemos en la última línea cómo los proyectos totales de la Universidad pasaron de 603 proyectos (2019) a 343 proyectos (2021). Aquí se combinan las dos limitaciones que mencioné, porque no solo son proyectos nuevos, sino que los proyectos existentes también han disminuido por el problema de la crisis sanitaria; es decir, disminuyeron en más de 250 proyectos del 2019 al 2021.

En cuanto a la distribución por vicerrectorías, en el 2021, la Vicerrectoría de Acción Social tiene 191 proyectos inscritos en ejecución; la Vicerrectoría de Investigación, 148; otros, como por ejemplo del Sistema de Estudios de Posgrado, la Vicerrectoría de Docencia y otras dependencias de la Universidad, tienen cuatro proyectos, que suma en total 343 proyectos.

Distribución de cuentas de Proyectos Universitarios Activos por Área Académica

Información correspondiente al 30 de junio			
Área	Nº de Cuentas 2021	Nº de Cuentas 2020	Variación
Área de Ciencias Sociales	67	131	-48.85%
Área de Ciencias Agroalimentarias	50	67	-25.37%
Área de Ciencias Básicas	49	84	-41.67%
Área de Salud	57	76	-25.00%
Área de Ingenierías y Arquitectura	69	78	-11.54%
Desarrollo Regional	23	35	-34.29%
Otros	20	29	-31.03%
Área de Artes y Letras	7	10	-30.00%
Sistema de Estudios de Posgrado	1	1	0.00%
	343	511	-33%

En la imagen se muestra la misma información de distribución de cuentas de proyectos universitarios activos pero por área académica. El Área de Ciencias Sociales pasó en el 2020 de 131 proyectos a 67 en el 2021; es decir, una disminución del 48,85%. Asimismo, para todas las áreas han disminuido la cantidad de proyectos. Pasamos de 511 proyectos (en el 2020) a 343 (en el 2021); esto implica una disminución del 33% en la cantidad de proyectos entre el 2020 y el 2021. Nuevamente, este es un reflejo del efecto de las dos limitaciones que comenté anteriormente.

Proyectos Universitarios con mayor captación de Ingresos

Información a junio 2021		
Proyecto	Nº Cuenta	Ingresos
PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO C	0967-00	€1,246,600,872
PROMOCION DISTRIBUCION Y VENTA DE SUEROS	0418-00	€428,531,914
CNA-ACADEMIA UCR-CISCO NETWORKING	2575-01	€157,669,342
APORTE TECNOLOGICO PARA EL MEJORAMIENTO	2576-01	€150,000,000
CURSOS DE CONVERSACIÓN INGLESA Y FRANCÉS	0228-00	€133,615,256
LABORATORIO DE SUELOS Y FOLIARES, Y LA V	0069-00	€73,978,466
PROYECTO DE CAPACITACION CONTINUA Y ASES	2821-01	€70,443,134
PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA. ADMINI	1199-01	€68,979,592
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN D	3272-01	€68,511,084
PROGRAMA DE DIFUSION DE LA CULTURA CHINA	2444-01	€65,602,917
JARDIN BOTANICO LANKESTER	1098-04	€65,404,724
PROGRAMA DE APOYO TECNOLOGICO A LA INDUS	0917-02	€60,670,356
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESAR	2866-01	€59,723,453
CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO EN EL TR	3225-01	€59,410,050
DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE	3269-01	€51,169,354
LABORATORIO MICROBIOLOGIA AGRICOLA Y VE	2626-02	€43,426,889
PROGRAMA DE CAPACITACION DE EDUCACION CO	2565-01	€42,443,161
CENTRO INFANTIL SEDE DE GUANACASTE	3011-01	€42,353,500
PROGRAMA ESPECIALIZADO EN CONTRATACION A	2565-17	€40,127,800
PROGRAMA TECNICO EN RIESGO	2539-03	€39,311,084
Total	20	€2,967,972,958
Porcentaje del total de Proyectos e Ingresos	5.83%	73.70%

En el cuadro, están los proyectos universitarios con mayor captación (por lo menos los que significan los principales ingresos, aunque no están todos). Como vemos al final, es una muestra de 20 proyectos, pero aquí aplica lo que se llama el principio de Pareto: 20 proyectos significan el 5,83% del total de proyectos; €2 967 000 de ingresos implica el 73,7% de los ingresos totales.

Voy a referirme a los primeros cinco proyectos. El primer proyecto es la Prestación de Servicios del Laboratorio Clínico. Este es un proyecto que brinda servicio de laboratorio principalmente al Instituto Nacional de Seguros (INS); es el proyecto más grande que maneja la Fundación UCR, el cual, a junio 2021, tenía ingresos por €1 247 000 000.

En segundo, la Promoción y Distribución de Venta de Sueros, proyecto del Instituto *Clodomiro Picado*, con € 428 500 000. El tercero es la Academia UCR-Cisco, que tiene ingresos por € 157 700 000. Destaco que la Academia ha tenido serios problemas producto de la disminución en matrícula de sus cursos por la crisis sanitaria; sin embargo, este año está presentando una leve recuperación y está ocupando el tercer lugar en cuanto a ingresos, con € 157 700 000. El cuarto es Aporte Tecnológico para el Mejoramiento de la Infraestructura Vial. Este es un proyecto del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme), que tiene ingresos por € 150 000 000. El quinto Cursos de Conversación Inglesa y Francesa, que tiene € 133 600 000. El resto son proyectos con ingresos inferiores a los € 100 000 000.



Finalmente, termino con un detalle de los recursos que la FundaciónUCR ha trasladado a la Universidad del 2016 al 2020. En el gráfico, la barra azul representa el traslado en producto financiero de proyectos de la Universidad de Costa Rica, esos son los intereses que se obtienen por la inversión de los disponibles de recursos financieros de los proyectos. La barra gris es el traslado de activos fijos y la barra amarilla es el traslado del Fondo Desarrollo Institucional, los que aportan proyectos y que se traslada a la Universidad de Costa Rica.

El resumen (cuadro inferior) en este periodo de cinco años se han trasladado por productos financieros ¢ 3 187 034; por Fondo de Desarrollo Institucional, ¢ 7 145 085; por traslado de activos fijos a la Universidad de Costa Rica, ¢ 3 792 000; para un total de ¢ 14 125 019 durante los cinco años.

Enfatizo que el 2020 está destacado en letra negrita porque, a pesar de la situación financiera que se está atravesando y la disminución en la actividad por las dos limitaciones, del 2019 al 2020 el traslado de intereses aumentó de ¢441 026 000 a ¢ 796 065 000 en el 2020. El traslado del Fondo de Desarrollo fue el único que disminuyó, y es lógico porque esto refleja la disminución en la actividad de los proyectos. Recordemos que el Fondo Desarrollo se aplica sobre los ingresos que generan los proyectos, y como los ingresos disminuyeron, por supuesto, el traslado también. La disminución no es excesiva porque pasó de ¢1599 097 000 a ¢1 353 076 000. Es importante resaltar el traslado de activos fijos que se han realizado de la FundaciónUCR hacia la Universidad. En el 2019, se trasladaron ¢569 082 000 y, en el 2020, ¢1407 032 000. Esto tiene una explicación muy clara, y es que en el 2020 se adquirió una finca para el Instituto *Clodomiro Picado* con fondos de un convenio con Welcontros, que es un convenio de cooperación. Esa finca tiene un valor aproximado al USD 1 000 000; ahí está el aumento significativo en el traslado de activos.

La diferencia entre los USD 1 000 000 y los ¢1 407 032 de activos que se trasladaron en el 2020 corresponde a unos vehículos, un camión para el Instituto *Clodomiro Picado*, un liofilizador y otros activos menores que se han trasladado a la Universidad. Lo importante de resaltar es el total de recursos que la FundaciónUCR, en cinco años, ya ha trasladado a la Universidad por un total de USD 14 125 002.

Este es el informe que preparamos para presentar al Consejo Universitario. Quedamos, por supuesto, a disposición de las consultas y comentarios que las personas miembros del Consejo Universitario tengan a bien realizar. Muchas gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Mag. José Alberto Moya Segura por la anuencia a participar en el pleno, ya que la FundaciónUCR es una de las instancias que le preocupan al Órgano Colegiado, sobre todo en lo que el Mag. José Alberto Montoya Segura ha puntualizado sobre el informe de la Contraloría General de la República. Dado que en tan pocos meses han podido visualizar una excelente gestión, felicita y reconoce el trabajo del Mag. Alberto Moya, la cual lo van a caracterizar en su gestión. Seguidamente, le cede el uso de la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Mag. José Alberto Moya por el informe tan concreto y detallado; es decir, en muy poco tiempo les dio una visión general de cómo está la situación de la Fundación. En primer lugar, comenta que este es un tema que le interesa muchísimo, en virtud de que la Fundación es un instrumento muy importante para la Universidad, en la generación de ingresos y para tener ese vínculo con la sociedad; de tal manera que está en la mejor disposición de ayudar y colaborar a fortalecer esta instancia, con el fin de que continúen con el desempeño que la Universidad necesita para tener ingresos y para obtener ese vínculo.

Pregunta, ya que han visto cómo se cayeron los ingresos, el problema de la crisis sanitaria y la llamada de atención de la Contraloría, entre la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación, ¿cuál es la que genera mayores ingresos? Aunque el Mag. Moya les explicó que los proyectos activos de la Vicerrectoría de Acción Social son de 191 y de la Vicerrectoría de Investigación son de 148, desea conocer el monto que aportan las dos vicerrectorías, dado que la mayor parte de los proyectos, los programas o las actividades que tiene la Vicerrectoría de Acción Social se generan de las comisiones de acción social que tienen las unidades académicas; aproximadamente son 40 y los institutos de investigaciones tienen relativamente una menor cantidad en la Universidad.

Agrega que la Vicerrectoría de Investigación se relaciona con los institutos y centros de investigación, donde están dedicados a la investigación únicamente; realizan trabajos remunerados, puramente prácticos y teóricos; mientras que en las unidades académicas, que son las que tienen más relación con la Vicerrectoría de Acción Social, nota que, como Universidad, tienen un gran potencial para legislar recursos; es decir si tuvieran a todas las unidades académicas generando programas de vinculación remunerada, tendrían un gran potencial.

Refiere que desea un esfuerzo, a escala de la Universidad, para incentivar a las unidades académicas, con el fin de que generen ingresos propios. Esto lo comenta, porque viene de una facultad en donde sí se generan recursos por medio de unidades académicas e institutos. Sin embargo, le interesa más las unidades académicas, porque es donde realizan las tres labores fundamentales: docencia, investigación y acción social; pero, básicamente, tienen comisiones de acción social.

Manifiesta que en el tiempo que fue director de la Escuela de Economía tuvieron una generación importante de ingresos, que les permitió resolver una serie de problemas de infraestructura; instalaciones nuevas, comprar equipo y todo lo demás. Por consiguiente, piensa que si tuvieran una buena promoción y buenos incentivos en las unidades académicas podrían generar más recursos desde esas unidades. Ahora, como tienen una gran limitación (lo están viendo en financiamiento de la Universidad) hacia futuro, tendrán una situación cada vez más difícil y compleja. Posiblemente, el FEES lo vayan entregando en cantidades iguales a la de los años anteriores, más el porcentaje de inflación; por ende, sí requerirán de una mayor cantidad de ingresos generados en la Institución.

Argumenta lo anterior, porque está en la Comisión de Investigación y Acción Social, y tienen algunos casos sobre remuneración y tramitología. Por ejemplo, que el reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social no solo cumpla con los objetivos de la Vicerrectoría, sino que también tenga un trámite muy expedito para todo lo que es tramitología de proyectos de acción social, aunque sean remunerados.

Apunta que el tema que desea traer a colación es la importancia de fortalecer la Fundación, pero para ello es necesario fortalecer las unidades académicas en los comités de acción social, porque son

los generadores de los ingresos. Si la Fundación colabora y es parte integral de la tramitología, ayudará muchísimo a que realmente tengan una nueva forma de generar ingresos en la Universidad, aparte de la limitación de la Contraloría; superando esto, ya el tema lo tienen en la Universidad.

Desea, entonces, visualizar los proyectos tramitados desde la Vicerrectoría de Acción Social, que sean los potencializadores de los nuevos ingresos y de las nuevas actividades remuneradas en la Fundación, para que tengan más ingresos. Una vez que hayan regulado el procedimiento de intereses de remuneraciones, proyectos terminados, el tema de las propiedades, cree que podrían pensar en una nueva visión sobre lo que significan las unidades académicas de la Universidad, y darles más incentivos para que generen sus propios recursos.

Finalmente, expresa que le interesa que la Fundación tenga ya el procedimiento que se ha venido cuestionando por parte de la Contraloría, inclusive en sus procesos, que de ahora en adelante los fortalezcan y los vinculen con las unidades académicas en la parte de la Vicerrectoría de Acción Social, dado que la investigación camina por sí solo.

EL MAG. JOSÉ ALBERTO MOYA anuncia que responderá parcialmente las preguntas, porque no tiene a mano la información de cada Vicerrectoría; sin embargo, tiene la información por área académica, pero con la cantidad de proyectos y con el total de ingresos. Para el 30 de junio, han generado los proyectos por unidad académica, no por vicerrectoría.

Responde que el Área de Salud, con 57 proyectos, ha generado 948,2 millones de colones. En esta área es donde está el Laboratorio Clínico, cuyo proyecto es el más grande que en este momento gestiona la Fundación por el contrato de servicios que tiene con el Instituto Nacional de Seguros. Luego, le sigue el Área de Ingeniería y Arquitectura, con 69 proyectos y 640,3 millones de ingresos; el Área de Ciencias Sociales, con 67 proyectos y 403 millones de colones; el Área de Ciencias Agroalimentarias, 50 proyectos y 331,9 millones de colones; el Área de Artes y Letras, con 7 proyectos y 234 millones de colones; el Área de Ciencias Básicas, con 49 proyectos y 232,4 millones; el Área de Desarrollo Regional, con 23 proyectos y 193 millones de colones; finalmente, otros de otras áreas, con 20 proyectos y 42,6 millones de colones.

Destaca que el Sistema de Estudios de Posgrado tiene un proyecto y los ingresos que ha generado son 300 000 colones. En el periodo al 30 de junio, los 343 proyectos han generado 4026,9 millones de colones; allí se puede observar el énfasis de los proyectos por área.

Coincide totalmente con el Dr. Carlos Palma con respecto a que la Universidad tiene muchas oportunidades para generar recursos propios, tema que lo han tratado tanto en las negociaciones del Fondo Especial para la Educación Superior como en la Contraloría General de la República, cuando aprueba los presupuestos de la Universidad. Además, han insistido, en los últimos años, en que la Universidad realice un esfuerzo por aumentar la generación de ingresos propios; una de las maneras (no dice que sea la única) que ya está demostrado que se puede generar ingresos propios es por medio de los proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Mag. José Alberto Moya Segura por el detallado informe; asimismo, le solicita que haga la misma presentación al Consejo de Rectoría, ya que cree que es importante; tal vez haya tiempo para el jueves 15 de julio.

Plantea dos consultas. La primera es con respecto a la exigencia de la Contraloría General de la República sobre el traspaso de Cattecu, de la finca del Instituto *Clodomiro Picado* (ICP) y el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM) a la Universidad de Costa Rica. Como el Mag. Moya comentó que no se puede hacer porque hay deudas pendientes, desea saber cómo podrán subsanar esta situación con la Contraloría General de la República.

La segunda consulta es con respecto a Cattecu, pues están bien informados sobre la situación presupuestaria tanto del CICAP como de la Academia Cisco, que es lo último que tienen sobre la mesa para que asuma la Administración, porque una de las propuestas que les hicieron es que esto sea asumido por la Administración, pero no tienen esa capacidad de pago. Pregunta dónde están con respecto a ese punto particular de Cattecu en este momento.

EL MAG. JOSÉ ALBERTO MOYA responde que las mismas disposiciones de la Contraloría establecen que el traslado de propiedades se debe realizar cuando las condiciones jurídicas lo permitan; por esta razón, comentó anteriormente que tanto Cattecu como la finca que se adquirió para el *Clodomiro Picado* fueron financiadas por medio de un fideicomiso, así como que en este momento ambas propiedades no están registradas a nombre ni de la Fundación ni de la Universidad, sino del fideicomiso, y se trasladarán a la Universidad cuando la deuda se cancele.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ interrumpe brevemente con una consulta, si eso ha sido entendido así por la Contraloría.

EL MAG. JOSÉ ALBERTO MOYA responde que sí. En la última reunión del lunes 5 de julio quedó muy claro que no todas las propiedades se pueden trasladar de inmediato. Lo que está más cerca de ser trasladado es el terreno y el edificio donde está el PIAM, contiguo a la Fundación, dado que ya cuentan con el plano catastral; falta definir cómo se atenderá la deuda que se adquirió tanto para la compra del terreno como para la remodelación del edificio. El viernes 16 de julio tendrán una reunión con el Dr. Roberto Guillén para analizar opciones de traslado de esas propiedades hacia la Universidad. Agrega que una posibilidad, aprovechándose de las disposiciones de la Contraloría, es trasladar los intereses producto de las inversiones financieras de los proyectos a la Universidad.

Detalla que, en abril del 2021, trasladaron 111 millones de colones, y la proyección que tienen es que el resultado de esas inversiones serán aproximadamente 450 millones por año. Si bien es cierto tienen que analizarlo, la Contraloría dispuso que los recursos que se generen por la inversión de esos disponibles financieros deben presupuestarse para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, comparte que es del criterio de que toda la actividad de la Universidad es para el fomento de la ciencia y la tecnología, de tal manera que la propuesta podría ser utilizar parte de esos intereses para que la Universidad cancele esas deudas en el tiempo, pagar el saldo total de las deudas a la fecha, con un plan de pago bien estructurado, tomando en cuenta que esos recursos aún no han sido presupuestados, pero están ya registrados en la contabilidad. Presupuestariamente no se han incorporado en un presupuesto extraordinario; sin embargo, se tiene la posibilidad de dar destino a esos recursos, lo cual afectaría la situación presupuestaria actual de la Universidad, porque son ingresos nuevos que se deben presupuestar (450 millones de colones por año), con los cuales se pueden cancelar las deudas de las dos propiedades, dado que la del *Clodomiro Picado* no es tan complicada, ya que ese terreno se compró por medio de un convenio de cooperación con el Wolcomtrust.

Especifica que un elemento importante que se aclaró en la última reunión con las personas de la Contraloría es que la disposición 4.8 aplica únicamente a actividades de vínculo remunerado con el sector externo. Esto significa que las donaciones y convenios de cooperación no se ven limitados por esta disposición 4.8; por lo tanto, no habría problema en dejar el terreno en el fideicomiso. Agrega que lo más importante es que el *Clodomiro Picado* no tiene problemas de ingresos para hacerle frente a la deuda; una vez cancelada, se le trasladaría a la Universidad.

Con respecto al edificio Cattecu y al PIAM, responde que la reunión que tendrán el viernes 16 de julio tiene el fin de definir un procedimiento para trasladar esas propiedades a la Universidad y la forma más razonable para atender las obligaciones financieras.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Mag. José Alberto Moya Segura, su presentación y su voluntad de colaborar con la Fundación UCR en este momento, donde ha sido designado. Manifiesta que la Fundación de la Universidad de Costa Rica ocupa un lugar importantísimo dentro de la vida universitaria. Sin lugar a dudas, le es absolutamente clara la necesidad de su existencia y la contribución de la Fundación UCR en la generación de recursos que no provengan del Fondo Especial para la Educación Superior.

Comparte que hace dos días o tres, tal vez un poco más, participó en una capacitación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), donde manifestó que la Fundación era una de las fuentes de ingreso en estricto apego a la Ley 7169 *Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico*, específicamente los tres artículos de esa ley que le permiten a la Universidad de Costa Rica, en conjunto con el resto de las universidades estatales, la creación, la vinculación de sus tareas de ciencia y tecnología, por medio de dos opciones: en empresas auxiliares y en fundaciones.

Rememora que hubo una dispersión de fundaciones en la Universidad; no hubo claridad en los años 90 sobre el alcance de esta ley, sobre la fiscalización que debe ejercerse sobre las fundaciones y otras más. Además, indica que la Fundación UCR antecede a la Ley 7169, y maduraron a los legisladores en ese momento, porque el Dr. Fernando Durán Ayanegui creó la Fundación antes de que existiera el permiso de ley para operarlas en el sentido en que lo permite la Ley. Esto también generó discusiones al respecto (le tocó presenciarlas como profesor, cuando iniciaba en la Universidad), que tenían mucho fundamento y eran urgentes y necesarias.

Afirma que ese brazo existe, y es muy necesario, además de los otros que la Ley permite: la empresa auxiliar. Igualmente, están las rentas propias de la Universidad; como las de la matrícula, tanto en grado como en posgrado y en estudiantes regulares; los fondos de la Ley 8114, *Ley de simplificación y eficiencia tributarias*, entre otras; esos son los componentes que tiene la Universidad para financiamiento. En esa misma línea, el Consejo Universitario debe dejar claro que la relación de la Universidad de Costa Rica con su Fundación es puesta a conocimiento de toda la comunidad universitaria, en todos sus alcances.

Cita dos oficios: el OJ-859-208 y el OJ-218-2019 firmados por el Dr. Luis Baudrit, como jefe de la Oficina Jurídica, en los cuales establece claramente que la Fundación UCR es una entidad controlada por la Universidad de Costa Rica. Basados en ese fundamento el Consejo Universitario procedió, también, a estudiar la situación de las tareas de fiscalización de este Órgano para con la Fundación y, por supuesto, con los otros entes también. En esa línea, se tomó el acuerdo 2, al cual el Mag. José Alberto Montoya Segura hizo referencia.

Reconoce que su formación (Ingeniería Estructural) no tiene absolutamente nada que ver con manejos financieros, incluso recientemente supo de la existencia de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*. En el apartado EG 315 de las Normas, inciso b), se establece —lo que allí usan como analogía para la Fundación— el control que debe ejercer la Universidad de Costa Rica sobre las fundaciones. Lee la norma EG 315 que dice:

La Vicerrectoría de Administración presentará al rector o la rectora y al Consejo Universitario la siguiente información:

b) Informe Gerencial: el del primer trimestre a más tardar el 31 de agosto y el del final del periodo a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

Coincide con el Mag. José Alberto Moya en que los informes semestrales no son finales, sino que el segundo informe de cada año es comprensivo. Dicho esto, sí está establecido y sí recibe el Consejo, cada seis meses, un informe por parte de la Oficina de Asuntos Financieros, que es auditado externamente. En este momento, está pensando en Carvajal, que también tuvieron en otra ocasión al Despacho Lara Duarte. Esto les permite tener una idea por donde andan en la Universidad; a estos, específicamente, es que se refiere el acuerdo y lo hacen en analogía, en virtud de lo que explicó anteriormente.

Estima que hay mucho más trabajo que hacer, y les interesa mantener al Consejo Universitario ayudando y respaldando al señor rector en esa enorme tarea que tiene de administrar a la Universidad, en conjunto con la administración de la Fundación UCR, por medio de sus tres vicerrectorías.

Reitera el agradecimiento, y le augura muy buena suerte en sus labores, porque sabe que son difíciles, en particular en la actualidad; pero también les pide comprensión, porque igualmente son difíciles para el Consejo Universitario no solo en virtud de la pandemia, sino ante la necesidad de que la Universidad siga creciendo y no se estanque en su desarrollo, en virtud de que el Estado costarricense o el Gobierno Central, por una situación muy coterritorial, decida aportar en financiamiento o estancarlo; quizás, más bien, aprovechando una situación coyuntural para avanzar una agenda con características muy diferentes, y ha sido objeto de discusión en los últimos 20 años en el país si esa agenda debe o no avanzar.

En esa agenda se plantea que la educación superior estatal pública no requiere de financiamiento, porque se pueden defender solos. Esa es la falacia más grande que ha encontrado, y la ve en Chile, por ejemplo, la Universidad Católica de Chile, que es privada (el Gobierno no tiene nada que ver con su administración), reciben más dinero en ciertos años que la Universidad de Chile, que sí es pública. Ese modelo Chileno, al que están al tanto hoy día, hizo que su población se lanzara a las calles de Santiago. Aunque con una aplicación tardía, no es inusual que a Costa Rica llegue tarde a todo.

Apunta que la primera vez que la izquierda llegó al poder la Federación de Estudiantes, 20 años después de haberse tomado el Acuerdo de Córdoba y aceptado otros lugares, perdió el rumbo también; pero vale la pena en este momento estos ejercicios para que les sirvan para revisar opciones que tienen enfrente.

Finalmente, expresa que la universidad pública y estatal, cuando es financiada por sus propietarios, deja de ser estatal, y obliga, entonces, a cobrarles a los estudiantes muchísimo más de lo que están cobrando hoy día; inclusive, podría considerarse solventable por medio de becas. Enfatiza que eso no sería la manera en que querrían desarrollar la educación pública en Costa Rica, por lo menos, no es su criterio. Para eso existen universidades privadas, y ven cómo las universidades privadas pueden aportar muy poco al desarrollo del país, en tantos campos y con tantas carreras como las que tienen en ejecución en este momento, así como con tantas carreras acreditadas como las que tenemos, inclusive, en este momento.

EL MAG. JOSÉ ALBERTO MOYA agradece el acuerdo de la sesión N.º 6501, porque es un respaldo a la Fundación. Agrega, para los que no le conocen, que es profesor jubilado de la Escuela de Ingeniería Industrial; después de 40 años de servicio a la Universidad, fue director de la Oficina de Asuntos Financieros por 12 años y 8 meses. Con esto, desea recalcar que es 100% UCR y así seguirá actuando en su puesto de delegado ejecutivo de la Fundación; además, tiene muy claro que la Fundación fue creada por y para la Universidad.

Uno de los aspectos que más le satisface de ese acuerdo es el mayor apoyo que el Consejo le está dando a la Fundación con la propuesta de modificación al *Estatuto Orgánico*, de forma tal que las personas que ocupen la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Docencia actúen en la Junta Administrativa como representantes de la Universidad, dado que hay interpretaciones, tanto externas como internas, de personas de la Universidad, porque la creación de la Fundación no está clara, ya que, en el Acta Constitutiva, el Dr. Fernando Durán no actúa como rector de la Universidad de Costa Rica.

A raíz de lo anterior, hay interpretaciones de que los vicerrectores de Investigación, Acción Social y Docencia no actúan en representación de la Universidad, sino a título personal; interpretación que le parece peligrosa. De modo que con el acuerdo que se está tomando y la propuesta de modificación se termina de aclarar que la Universidad de Costa Rica está representada en la Fundación por medio de los tres vicerrectores, que forman parte de la Junta Administrativa.

Finalmente, señala que están totalmente dispuestos a acudir al Consejo cada vez que les soliciten información y presentar los informes que requieran sobre la gestión de la Fundación y sus resultados.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ menciona que ha trabajado con la Fundación —por lo menos 16 años— administrando proyectos de vínculo externo; entonces, en este proceso de trabajo y de estímulo para generar más vínculo externo por medio de las unidades académicas de la Universidad, recomienda conversar más de cerca con los coordinadores de los proyectos, dado que hay valores agregados que la Fundación podría darles a los proyectos; incluso desde el punto de vista tributario y a esa contabilidad individual. En otras palabras, hay muchos elementos que podrían estimular ese vínculo externo, lo cual redundaría en beneficio para las unidades académicas, la Fundación y la Universidad de Costa Rica al final. Considera importante tener presente esto, y en momentos de crisis como en los que estamos es cuando más tiene que salir esa creatividad y esa innovación para generar condiciones que fomenten y faciliten esa actividad.

Por otro lado, señala que tiene entendido que el financiamiento de actividades denominadas “estratégicas”, desde el punto de vista del estímulo y la innovación —como es el caso del financiamiento por medio de los recursos que se generan por intereses de la Fundación para la agencia AUGE o para proyectos estratégicos de PROINNOVA—, están prácticamente suspendidas por el acuerdo de la Contraloría. Pregunta si la Fundación ha analizado algunas alternativas o alguna opción para estos proyectos estratégicos. Agrega que, aunque sabe que el Dr. Alberto Cortés lo ha estado estudiando, desea oír de parte del Mag. José Alberto Moya si desde la Fundación lo han ido pensando.

EL MAG. JOSÉ ALBERTO MOYA responde que ya cumplieron con una de las disposiciones de la Contraloría. Precisamente, en el mes de abril y mayo enviaron a cada vicerrectoría los estados financieros por proyectos. Si bien es cierto fue un esfuerzo que hubo que hacer en hoja de cálculo, ya están tomando las medidas necesarias para que eso se genere automáticamente, con una plataforma informática robusta e integrada. Esto lo lograrán a partir del año 2022, ya que para este año será difícil, dado que están más allá del medio periodo. Por tanto, ya las vicerrectorías cuentan con la información por proyecto, así cualquier coordinador de proyecto puede obtener la información detallada de los ingresos y egresos, igual todos los registros de sus gastos. Afirma que la fundación sí tiene esa información, a pesar de que la llevan en una plataforma que no es la adecuada.

Dado que los ejecutivos de proyectos tenían muchas funciones operativas a su cargo y, por ende, los distraía del contacto más directo con los proyectos y del apoyo, una de las medidas que tomaron en estos tres meses que tienen de gestión es variar el perfil de los puestos, quitarles funciones operativas y pasárselo a otro puesto llamado “gestores de proyectos”, con el fin de que los ejecutivos tengan posibilidad de apoyar más a los proyectos y promocionar la Fundación. Aclara que usó el término promocionar porque están elaborando un catálogo con proyectos y las capacidades de la Universidad, en coordinación con el Proyecto Vitamina U. Este es un proyecto muy ambicioso de recopilación de toda la información sobre los servicios que la Universidad puede ofrecer a la sociedad costarricense en general; por supuesto, sí tienen que acercarse a los proyectos.

En cuanto a la pregunta sobre qué pueden hacer para generar más ingresos, detalla que el problema que tienen con la disposición de la Contraloría de trasladar los intereses a la Universidad, es que esos 450 millones de colones por año le permitían a la Fundación apoyar proyectos estratégicos; por ejemplo, AUGE y PROINNOVA, así como todo lo que es innovación y emprendedurismo. Todo eso se financiaba con esos recursos; mientras que ahora deben ser trasladados a la Universidad.

Amplía que en la Fundación también tienen la posibilidad de generar ingresos por otro tipo de proyectos que no son universitarios, con proyectos llamados “Nueve mil”; esto corresponde a ventas de servicio de gestión financiera de proyectos a terceros; por ejemplo, a la Comunidad Económica Europea, la

Cooperación Española, la Unesco, el PNUD o la Unicef. Estas entidades internacionales realizan proyectos en el país, así que perfectamente les podrían ofrecer servicios de gestión de proyecto y cobrar, por esa gestión, un porcentaje mayor al 5%, que es lo que se cobra, por reglamento, como gasto administrativo a los proyectos de la Universidad; inclusive, podrían aumentar ese porcentaje a un 7% o un 8 % sin problema. Ello seguirían siendo competitivos y estarían aprovechando la capacidad bastante grande que tiene la Fundación.

Piensa que con las 47 personas que cuando tengan la plataforma robusta tendrán mucha capacidad de ofrecer este tipo de servicios y generar ingresos que no dependerán necesariamente de los proyectos de la Universidad; igualmente, fortalecerán la capacidad que tenga la Fundación para apoyar proyectos estratégicos; a pesar de que en este momento no lo pueden hacer, los proyectos “Nueve mil” sí se los permitirá.

Explica que una de las razones para desahogar un poco a los ejecutivos es para que busquen ese tipo de proyectos de venta de servicios a terceros. Esto no significa que descuidarán, de ninguna manera, los servicios de la Universidad, porque tienen la capacidad para hacerlo, sino que complementarán y tratarán de sustituir los ingresos de los intereses que se generaban por la inversión de la masa monetaria de los proyectos, con ingresos por servicios de este tipo; en eso están trabajando fuertemente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA al Mag. José Alberto Moya y lo felicita por su corta pero productiva gestión, así que le augura muchos éxitos y a la Universidad; le dice que continuarán comunicándose.

EL MAG. JOSÉ ALBERTO MONTOYA SEGURA agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por el espacio.

*****A las doce horas y veinte y un minutos, sale el Mag. José Alberto Montoya Segura.*****

ARTÍCULO 9

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento del Dr. Emmanuel Ulloa Bertrand, mejor promedio en Especialidades Médicas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia, antes de someter una modificación en el orden del día para pasar con las juramentaciones, una muy triste noticia: el lamentable fallecimiento del Dr. Emmanuel Antonio Ulloa Bertrand, quien era compañero universitario y un estudiante distinguido, a quien tenía que entregarle el miércoles 14 de julio, su diploma como mejor promedio; asimismo, trabajaba como ginecólogo en el Hospital Calderón Guardia y era profesor universitario.

El Dr. Emmanuel Antonio Ulloa Bertrand fue el mejor promedio de la especialidad de Medicina Materno Fetal en el año 2019, en el Posgrado de Especialidades Médicas de la Universidad. También era amante de la música y la poesía. Publicó, recientemente, un libro llamado *La vida es un poema*; en este libro, está el poema “No me esperes muerte”, al cual le dará lectura:

*Ya que sé indefectiblemente que la muerte sí llegará,
no la estaré esperando,
me tomará por sorpresa entre amigos,
con una copa de vino en las manos y riendo,
con los labios gastados de besar,
las zuelas rotas de andar,
y el alma llena de amar.*

Espera que estos versos sirvan de consuelo para las personas que hoy lo lloran, y en honor a su vida solicita un minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Emmanuel Ulloa Bertrand, mejor promedio en Especialidades Médicas.

ARTÍCULO 10

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para continuar con la juramentación de la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y del Dr. Francisco Rojas Sandoval, miembros ante la Comisión Instructora Institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón,, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la juramentación de la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y del Dr. Francisco Rojas Sandoval, miembros ante la Comisión Instructora Institucional.

*****A las doce horas y veinticinco minutos, se unen a la sesión virtual la M.Sc. Yelena de la Cruz Figueroa y el Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval. *****

ARTÍCULO 11

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, procede a la juramentación de la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y del Dr. Francisco Rojas Sandoval, miembros ante la Comisión Instructora Institucional.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da la bienvenida a la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y al Dr. Francisco Rojas Sandoval al Consejo Universitario.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

LA M.Sc. YALENA DE LA CRUZ FIGUEROA *—Sí, juro.*

LA DR. FRANCISCO JAVIER ROJAS SANDOVAL *—Sí, juro.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA: *—Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les cede el uso de la palabra.

M.Sc. YALENA DE LA CRUZ FIGUEROA: *—Yo quisiera darles las gracias por la confianza al haberme elegido en este puesto, y espero no defraudarlos, porque sentiría que me estaría defraudando a mí misma y a la Universidad que llevo en el corazón. Cuenten conmigo en todo lo que pueda ayudar no solo en el ámbito del trabajo en la comisión, sino de cualquier informe que necesiten, así como coordinaciones.*

Entiendo perfectamente que el trabajo de la Comisión no es solo en su ámbito propio, sino como asesor de la Administración. Creo que también deberá retroalimentar al Consejo con la segunda pregunta que la M.Sc. Patricia Quesada había planteado sobre los términos, plazos y algunas otras cosas, que podamos ver qué camino pueden inducir a la mejora, discutir en el seno de la Comisión eventuales cambios reglamentarios, si fuera el caso. La norma que regula a la Comisión, como todas, también puede ser objeto de mejoras; en eso esperamos también aportar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera sus felicitaciones y agradece la disposición para trabajar en tan importante espacio universitario.

DR. FRANCISCO JAVIER ROJAS SANDOVAL: *— Un agradecimiento por acoger la propuesta de este servidor. Para mí, es un honor, y siempre lo he manifestado en todos los ámbitos, ser primero estudiante de la Universidad de Costa Rica, luego tener el honor de ser profesor interino y luego propietario, y, ahora, ser integrante de la Comisión Instructora Institucional. Agradezco que me hayan escogido para este importante puesto.*

Espero servir como debe hacerlo todo servidor público. De mi parte, cuenten con toda mi disposición para esta asignación, y siempre luchar por una sociedad más igualitaria, más equitativa; este es el norte que, por lo menos como profesor universitario, como historiador, como persona que ha estudiado los movimientos sociales y la lucha social, siempre tendrá como norte una sociedad y una universidad más equitativa en todos los términos.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ saluda a la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y al Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval. Agrega que los agradecidos son ellos —miembros—, ya que no es fácil encontrar personas que quieran asumir los retos de estas comisiones instructoras al estar muy al tanto de la demanda de trabajo que tiene esta comisión y de un importante atraso. Reconoce que tendrán que trabajar duro para apoyar a los compañeros y a las compañeras de la Comisión. Desde luego, les desea muchos éxitos y les expresa que cuenten con todo el apoyo de la Administración para sacar esta tarea adelante.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece nuevamente a la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa y al Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval. Comenta que hace 11 años, en el seno del Consejo Universitario, el Sr. Fernando Silesky reflexionaba de qué manera lograr la participación y el interés de las personas en la Universidad a lo que llamaba en ese momento “una materia odiosa”, la que trabaja la Comisión Instructora.

Comparte que su experiencia de hace dos años en la Comisión Instructora fue totalmente contraria.

Recuerda que el Sr. Juan Carlos Vargas, instructor a punto de pensionarse y su persona compartieron dos años en la Comisión. El Sr. Vargas aseguraba que la Comisión Instructora, después del Cuerpo de Bomberos, era lo mejor que había tenido, en el sentido de un grupo que desarrolló una muy buena dinámica y muy productivo; también, fue un grupo de amigos con un interés de trabajar por la Universidad. Por esta razón, toma las palabras del Sr. Juan Carlos Vargas, esperando que tanto la M.Sc. Yalena de la Cruz Figueroa como el Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval puedan disfrutar de un ambiente similar en la Comisión Instructora Institucional, que sea ese grupo con una misma meta, donde todos trabajan a pesar de ser diferentes que esa diferencia aporte para crear algo grande.

Finalmente, espera que lo disfruten y que también lleguen a decir: “después de..., esto ha sido lo mejor que yo he vivido”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA se despide de la M.Sc. Yelena de la Cruz y del Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval, deseándoles que tengan una bonita tarde.

*****A las doce horas y treinta y tres minutos, salen la M.Sc. Yelena de la Cruz Figueroa y el Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval.*****

A las doce horas y treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

